



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3

DESPACHO ALCALDE



PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015

“DE LA MANO CON EL PUEBLO – DICIENDO Y HACIENDO”

WILLIAM ESCOBAR LOPEZ
ALCALDE MUNICIPAL

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

GABINETE MUNICIPAL

WILLIAM ESCOBAR LOPEZ
Alcalde

GLORIA ELVIRA DIAZ OLIVEROS
Primera Gestora Municipal

MAYERLY CAMACHO MORALES
Secretaría Administrativa y de gobierno

GUSTAVO CASTRO CARDENAS
Secretario de hacienda

MARIO PORTELA SANCHEZ
Secretario Planeación y Obras Públicas

NILSON MARIN MARIN
Coordinador SISBEN

JOSE VICENTE PAEZ
Coordinador Deportes

SAUL BRÍÑEZ SANCHEZ
Coordinador Acción Comunal

OLGA LUCIA CARVAJAL LUGO
Coordinador Plan de Salud Pública de Acciones Colectivas

ALVARO ORTIZ LEAL
Coordinador Granja Municipal

ANGELICA MARIA GOMEZ CIFUENTES
Jefe Presupuesto

ALBA LUCY GODOY
Auxiliar Administrativo

HUMBERTO RODRIGUEZ MORALES
Almacenista

CRISTIAN LENIN ROMERO BAUTISTA
Página Web

SALOMON PEREZ MEJIA
Gerente Empresa de Servicios públicos Domiciliarios E.S.P.D.

2

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

HONORABLES CONCEJALES

CARLOS JULIO BOLIVAR RUBIANO
Presidente

EDGAR SANCHEZ TORRES
Primer vicepresidente

EDGAR CALLEJAS PENAGOS
Segundo vicepresidente

MARIA LILIANA PARRA GRIMALDO
Concejal

ELISA ESTEBANA ARRIETA PORTILLO
Concejal

RIQUELMO CRUZ PARRA
Concejal

JORGE ALONSO GODOY DIAZ
Concejal

JORGE MORENO GONZALEZ
Concejal

CRISTINA MURILLO HEREDIA
Concejal

AMALIA QUINTERO RAMIREZ
Concejal

DANILO TORRES TAPIERO
Concejal

3

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3

TABLA DE CONTENIDO

Nuestro Municipio	5
1. Introducción	6
Proyecto de Acuerdo	7
2. Rutas propuestas para ser trazadas en el Plan de Desarrollo	8
3. Metodología	18
4. Plan estratégico	20
5. Principios Generales del Plan	22
6. Eje estratégico del Plan	25
7. Bases para la formulación del plan de desarrollo	25
7.1. De la mano con la Salud	26
7.2. De la mano con la educación.	29
7.3. De la mano con la Cultura	50
7.4. De la mano con la recreación y el deporte	52
7.5. De la mano con las vías	54
7.6. De la mano con el Agua potable y el saneamiento	57
7.7. De la mano con el Empleo y el desarrollo económico	60
7.8. De la mano con la seguridad y convivencia	61
7.9. De la mano con los grupos vulnerables	62
7.10. De la mano con la Tecnología de la información	64
7.11. De la mano con el fortalecimiento Institucional	65
7.12. De la mano con el Equipamiento Municipal	68
7.13. De la mano con la Vivienda	69
7.14. De la mano con el Medio Ambiente	71
7.15. De la mano con la Infancia y Adolescencia	74
7.16. De la mano con la población especial	82
7.17. De la mano con el Desarrollo Agropecuario	84
7.18. De la mano con el Sector Energético	88
Disposiciones Varias	89

Anexos:

Plan financiero

Matriz Plurianual de Inversiones por sectores

Marco Fiscal de Mediano Plazo. CD.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

NUESTRO MUNICIPIO

El municipio de Cunday fue fundado en el año de 1.794, posee 518 Km² de extensión Territorial su Cabecera Municipal está localizada a los 4° 4´ de Latitud Norte y 74° 42´ de Longitud al Oeste de Greenwich. Tiene una Altitud de 475 mts. Sobre el nivel del mar y una temperatura promedio de 26°C. Cunday se encuentra por vía terrestre a 110 Km. de la Capital del Departamento del Tolima Ibagué; a la capital de la República – Bogotá a 140 Km. Posee Tres (03) centros poblados (Valencia – San Pablo – Varsovia) y dos (2) corregimientos (Tres Esquinas y la Aurora).

DINAMICA POBLACIONAL:

Tamaño de la población

5 De acuerdo al censo del año 2005 en el municipio habitan 10.869 habitantes. Así mismo de acuerdo con el Censo del 2005, en el municipio de Cunday.

Crecimiento de la población

De acuerdo con los resultados del Censo del 2005, Cunday contaba en el 2005 con 10.869 habitantes; 2.490. Personas menos que en 1993, y 3.482 menos que hace 20 años (1985). En el periodo analizado se observa una tendencia de decrecimiento permanente que se ha venido dando desde entre los años 1.951 al 2005 donde la población ha venido disminuyendo aceleradamente o pasando de 19.130 habitantes a 10.869 con una tasa decreciente del 56% debido a fenómenos de desplazamiento forzoso.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

1. INTRODUCCIÓN

La ley 152 de 1.994 conocida como la ley organiza del Plan de Desarrollo fija las directrices generales tanto a nivel nacional como regional y local para que el estado y las entidades territoriales formulen propuestas de desarrollo económico y social con visión a largo plazo bajo la integralidad que albergue además lo ambiental, cultural, tecnológico y territorial bajo la perspectiva de procesos participativos donde la planeación inicie de abajo hacia arriba y las comunidades construyan su propia propuesta futura.

Dentro de esta concepción se formula el plan de desarrollo para el Municipio de Cunday 2012 - 2015, enmarcado dentro de los contenidos programáticos planteados por el Señor Alcalde en su Programa de Gobierno y partiendo de un proceso altamente participativo conocido como planeación participativa, donde las comunidades abren los espacios iniciales con un diagnóstico de causa efecto ante los problemas más relevantes y la formulación de proyectos particulares y colectivos.

6

Se trata de una propuesta seria, realizable, cuantificada y priorizada de acuerdo a las necesidades más sentidas de las comunidades haciendo un énfasis especial en proyectos orientados a la protección de los sectores más débiles de la población.

Una seria y profesional proyección financiera del Municipio de Cunday de su capacidad financiera y de endeudamiento constituye el soporte fundamental de la propuesta del plan, basada en los recursos posibles y alcanzables, además de la gestión esperada por el señor Alcalde, el Honorable concejo Municipal y el equipo de gobierno para lograr los recursos adicionales de fuentes diferentes a los tradicionales.

La introducción de concepto novedoso en el análisis de la problemática local, tales como el limitado desarrollo económico y la baja competitividad del Municipio, deterioro del ecosistema y contaminación ambiental y la baja productividad del sector agropecuario, introducen nuevos ingredientes al análisis y una visión más integral del desarrollo social económico.

Ante el Honorable concejo Municipal y ante el Consejo territorial de Planeación se presenta una propuesta viable de desarrollo para el Municipio de Cunday, nacida de las entrañas mismas de la comunidad que buscan dicho desarrollo.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

**ACUERDO No. 08
(MAYO 31 DE 2012)**

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CUNDAY TOLIMA DENOMINADO “DE LA MANO CON EL PUEBLO DICIENDO Y HACIENDO” 2012 – 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CUNDAY TOLIMA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 300 numeral 3º de la constitución política y la ley 152 de junio 15 de 1994, artículos 33 al 40 y,

CONSIDERANDO

7 Que el numeral 2º del artículo 313 de la constitución política establece que corresponde a los concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el artículo 74 de la ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal debe sujetarse a lo que exponga la ley orgánica de planeación

Que el artículo 339 de la C.P, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del plan de desarrollo.

Que el artículo 342 de la C.P, prevé que la adopción del plan de desarrollo se debe hacer efectiva de igual forma la participación ciudadana en su elaboración.

Que la ley orgánica del plan de desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio de Cunday Tolima, que en mérito de lo anterior.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. ADOPCION: Adóptese el Plan de Desarrollo “**DE LA MANO CON EL PUEBLO – DICIENDO Y HACIENDO**”, del Municipio de Cunday Tolima, cuyo objetivo general es la unidad y el fortalecimiento de Cunday teniendo

“**POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE**”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

Como base el respeto de los valores, a través de una visión futurista que se sustente en los principios de gerencia social, participación comunitaria y respeto por la dignidad humana, aprendiendo de las experiencias pasadas y retomando de ellas los puntos que beneficien el desarrollo de la sociedad Cundayense.

ARTICULO SEGUNDO. CONFORMACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: El plan de desarrollo adoptado en el presente proyecto de acuerdo estará conformado por un plan estratégico, un plan de inversiones, los cuales responden al programa de gobierno del señor Alcalde Municipal.

1. RUTAS PROPUESTAS PARA SER TRAZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA SOLUCION DE LAS FALENCIAS PRESENTADAS EN LOS DISTINTOS SECTORES, CONFORME AL PROGRAMA DE GOBIERNO PRESENTADO A ELECCION DE LA COMUNIDAD Y QUE FUERA GANADOR

1.1. PLANES ADMINISTRATIVOS QUE SE IMPLEMENTARAN: ACORDES AL PROGRAMA DE GOBIERNO: “DE LA MANO CON EL PUEBLO – DICIENDO Y HACIENDO”

8

Impulsado por los Cundayenses que tienen puesta la confianza en mí, he tomado la decisión de administrar los designios del Municipio con honestidad, responsabilidad y eficiencia, haciendo un uso adecuado, racional de los bienes, servicios y recursos del fisco Municipal.

Agradezco a todas las diferentes comunidades que con su aporte en la decisión de promover nuestras ideas, las cuales se verán reflejadas con el voto de confianza que depositen en mí. Seguro de nuestro trabajo de Honestidad, Transparencia e integridad en valores éticos, morales, religiosos, el respeto y acatamiento de la ley, me da la confianza y certeza que nuestro esfuerzo y sacrificio será fundamental para el fortalecimiento de la democracia y el respeto por la dignidad humana de nuestra comunidad de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y en general de toda la comunidad Cundayense.

MISIÓN: La Alcaldía Municipal es una entidad pública del orden territorial que propende por el desarrollo armónico del municipio aprovechando al máximo sus recursos económicos, humanos, técnicos y naturales en la búsqueda del desarrollo razonable, creciente y sostenible coadyuvando al mejoramiento continuo del nivel de vida de sus habitantes, con la prestación eficiente de los servicios a su cargo, conservación del orden público, cumplimiento de la constitución, las leyes y demás normas legales, con transparencia y celeridad generando liderazgo a nivel local.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

VISIÓN: Para el año 2015 Cunday Tolima, quedará reconocido a nivel regional como un Municipio que fomenta el desarrollo y el bienestar de las personas, promotor de valores de solidaridad, convivencia comunitaria, identidad local, para así lograr posicionar al municipio en nivel competitivo de producción agropecuaria y mejoramiento de infraestructura vial, comunicación, educación, recreación, cultura, deporte y preservación del entorno ambiental. Con cobertura de los servicios básicos municipales.

PROPOSITO DE NUESTRO PROGRAMA DE GOBIERNO

El plan de gobierno propuesto, está elaborado con la colaboración y participación de la comunidad con pleno conocimiento de la problemática económica, social, política y moral, que atraviesa nuestro Municipio. Además se ha hecho de forma concertada y abierta a las diferentes propuestas presentadas, que fueron debidamente analizadas y priorizadas dando como resultado un plan de gobierno enmarcado dentro de los parámetros de equidad, competitividad y sostenibilidad para que Cunday se mire como una empresa social al servicio de todos y para todos, como lo expresa nuestra Constitución Política, por ende estaremos de manera permanente con las comunidades de nuestro Municipio como lo dice nuestro programa de Gobierno **"DE LA MANO CON EL PUEBLO – DICIENDO Y HACIENDO"**.

La base fundamental de este plan, es el mantenimiento y conservación de nuestras vías secundarias y terciarias del Municipio, incentivando proyectos productivos para incrementar la productividad agropecuaria, la cual deberá generar los recursos necesarios que conduzcan a mejorar los niveles de calidad de vida de las familias en sus áreas de influencia.

Dentro de mis compromisos como alcalde de Cunday será garantizar que los recursos del fisco Municipal, sean manejadas con transparencia, permitiendo así, la participación de la ciudadanía, mediante una fiscalización comunitaria, veeduría a través de veedurías Ciudadanas o control social permanente durante la ejecución de las obras, conforme a la ley.

Además con el jalonamiento de recursos del orden Nacional mediante la elaboración y presentación de proyectos, a fin de aumentar el presupuesto local, para de esta manera tratar de ejecutar el plan de gobierno acorde al plan de desarrollo que se apruebe para el periodo de gobierno a cabalidad, logrando así que Cunday trascienda los espacios del desarrollo para que llegue a ser el Cunday próspero y en paz, con el que todos soñamos.

"POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE"
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

Los Cundayenses pueden encontrar en mi periodo de gobierno con la mejor disponibilidad de apoyar todo proyecto colectivo gestado desde el seno de las comunidades que tiendan a fortalecer el desarrollo y ejecución de mi Programa de Gobierno; y por ende el progreso de las comunidades más necesitadas, para lo que ejecutaremos los planes, programas y proyectos que se detallan a continuación en cada uno de los diferentes sectores de inversión acorde a sus competencias:

PLANES ADMINISTRATIVOS QUE SE IMPLEMENTARAN.

1. Elaboración del plan de trabajo acorde a las necesidades con mayor prioridad para el Municipio.
2. Brindar el adecuado mantenimiento y rehabilitación de las diferentes vías para brindar la mayor movilidad posible para todas las comunidades en general, en especial en la zona rural
3. Trabajo mancomunado con la comunidad para el mejoramiento productivo del sector agropecuario y del comercio municipal.
4. Protección del medio ambiente.
5. Ejecución de programas de Recreación y Deporte a nivel local para tratar de posesionar nuestro Municipio en una posible participación regional.
6. Promulgar valores, a través de programas de la participación familiar para evitar en nuestros jóvenes el consumo de sustancias psicoactivas.
7. Ejecutar Planes, programas y proyectos que nos conduzcan a mejorar la calidad de vida en nuestras comunidades, creando conciencia de una mejor Cunday para todos.
8. Enlazar programa de gobierno plasmados en el plan de desarrollo local con el plan de desarrollo del actual gobierno nacional.

PROGRAMAS A DESARROLLAR EN LOS SECTORES DE INVERSION

1. SECTOR TRANSPORTE - VIAS.

Las vías conforman el eje fundamental del desarrollo económico, por lo tanto será una constante la gestión de recursos para la adecuación, mantenimiento y rehabilitación de vías, ya que sin ellas no podremos cumplir con nuestra meta de comercializar nuestra producción agropecuaria y ganadera hacia los diferentes mercados locales y regionales. Daré prioridad a las iniciativas comunitarias para el sostenimiento de vías y caminos veredales, aportando los recursos disponibles y gestionando a nivel Departamental y Nacional, para la inversión en dicho sector, los cuales por medio de la participación comunitaria y la fiscalización de las veedurías ciudadanas tendrán una adecuada destinación.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

2. SECTOR AGROPECUARIO.

La reactivación del sector agropecuario, propenderá mediante el fortalecimiento de los procesos con proyectos productivos de doble propósito como el cacao, guanábana, café, frutales y apoyo a la ganadería; para poder acceder a mercados especializados, donde nuestros productos puedan competir con calidad, precio y volumen, lo que mejorará el ingreso base de las familias Cundayenses.

Con el apoyo de las instituciones del sector Agropecuario, fortaleceremos los sistemas de producción de cultivos alternativos, propiciando la participación comunitaria.

Apoyaré las iniciativas locales que propendan por el mejoramiento o innovación de los sistemas sostenibles de producción.

Propiciaré el fortalecimiento para los centros de acopio para que los campesinos puedan comercializar mejor sus productos de tal manera que se beneficien dentro de la cadena productiva productor – consumidor, a precios justos.

11 Gestionaré proyectos encaminados a la canalización de recursos para incentivar la investigación encaminada al sector agropecuario.

Buscaremos apoyo con el comité de cafeteros para que podamos implementar en el municipio programas de producción en especial que fomentemos las granjas integrales autosuficientes.

3. SECTOR SALUD.

Como lo indica el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se deben Mejorar aspectos deficientes en nuestra región:

Aseguramiento al Régimen Subsidiado de Salud, realizando un trabajo coordinado con todos los entes encargados de otorgar la ampliación de cobertura de nuevos cupos, dando prioridad a los habitantes discapacitados, adultos mayores, población menor de 12 años y mujeres cabeza de familia de niveles I y II del SISBEN, quienes son la gran mayoría de la población de nuestro Municipio.

La Dirección Local de Salud, vigilará para que la prestación de servicios en el Hospital y Puestos de Salud se cumpla como lo indica el Plan Obligatorio de Salud (POS).

El PSPIC (Plan de salud Pública e intervenciones colectivas) encaminado a la promoción de la salud y Prevención de la enfermedad, se ejecutará mediante recursos del Sistema General de Participaciones y del Departamento, teniendo en

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”

Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

cuenta los parámetros y lineamientos ya establecidos por el Ministerio de Salud y adecuándolos a las necesidades y características de nuestro Municipio.

Gestionaré proyecto ante la entidad competente para que se incrementen los cupos del Programa del subsidio al Adulto Mayor por parte de la Presidencia de la República, ya que en Cunday un alto porcentaje de esta población se encuentra desprotegida.

Estableceré programas de nutrición con recursos cofinanciados con entidades como el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y la Red de Solidaridad, para atender a población vulnerable del Municipio, la cual se encuentra ubicada en su mayoría en el sector rural.

4. SECTOR EDUCACIÓN:

El Plan Educativo Municipal estará enmarcado dentro de unos estándares de calidad, que permitan a nuestros docentes y estudiantes ser altamente competitivos, en el campo académico, científico, tecnológico, social, cultural, moral y político. Procurar que el mejoramiento continuo de la comunidad educativa sea una prioridad, por lo tanto, se tendrán en cuenta algunos aspectos tales como:

Apoyar a los jóvenes de familias con escasos recursos económicos. Para lograr una mejor calidad de la educación, a las instituciones que quieran articular sus programas con el SENA. Estudiaré y gestionaré la posibilidad de desarrollar acciones de apoyo complementario como: Restaurantes escolares, transporte escolar para zonas apartadas, como también la recuperación y dotación de espacios para la educación (Sala Lúdica, Sala de Sistemas, Bibliotecas, Taller de Tecnología, etc), la educación nocturna para dar cobertura con calidad tanto a nivel primario como secundario.

Mediante programas de uso creativo del tiempo libre, en asocio con universidades, SENA, ESAP y trataremos a través de convenios con el Comité de Cafeteros el fortalecimiento del énfasis agropecuario en acciones pedagógicas que promuevan la conciencia empresarial mediante la adopción y ejecución de competencias laborales, de igual forma apoyaré a las mismas con eventos de formación a sus docentes, en temas propios del plan de apoyo a la reactivación educativa en el sector rural para fortalecer las familias campesinas.

5. SECTOR DE LA RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

El concepto de Cultura no se puede seguir aceptando como el concepto reducido del arte y los libros. Se debe manejar una concepción en donde ingresa el conocimiento, las ciencias y las tecnologías entre otras.

Hablar de Cultura es hablar de Educación y el contexto que se manejará estará Integrado en el programa para la Recreación, el Deporte y la Cultura, el cual se Desarrollará de la mano con las instituciones educativas y con la comunidad en general.

Este programa contemplará acciones de formación mediante la capacitación de juveniles líderes rurales en las diferentes disciplinas del Deporte, recreación y Cultura para multiplicar sus acciones entre las comunidades en los corregimientos y veredas. La dotación básica de implementos para desarrollar la actividad deportiva y cultural.

Los adultos mayores tendrán un espacio con los Talleres de Recreación.

En el aspecto Cultural, será prioritaria la promoción de las diferentes manifestaciones artísticas como: Artes Escénicas, Musicales, Artes Plásticas, Artesanales, Literarias y dancísticas de la población.

La integración de los corregimientos, veredas, cabecera municipal y las colonias, será prioritaria en la realización de los Juegos Deportivos Municipales, que agrupará las diferentes delegaciones que se conformen con el ánimo de integración.

El fortalecimiento y la creación de nuevos espacios de esparcimiento e integración de las gentes será una determinante para propiciar el afianzamiento de la memoria cultural de los Cundayenses.

Apojaré las gestiones realizadas por las comunidades, para la celebración de sus ferias y fiestas de integración con sus colonias.

6. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Mejorar la calidad de vida de la población del Municipio a través de:

Garantizar el buen funcionamiento de la Planta de Tratamiento del Municipio y gestionar recursos ante el Plan departamental de aguas para una mejor optimización y suministro de agua potable a todas las familiar del sector urbano.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

Gestionar, financiar y cofinanciar recursos para la construcción de acueductos en el sector rural, a través de los entes competentes y del plan departamental de aguas.

Ampliar y mantener las redes de acueducto y alcantarillado del Municipio.

Fortalecer la recolección y disposición final de residuos sólidos del casco urbano y centros poblados del Municipio.

Apoyo a programas de construcción y mantenimiento de baterías sanitarias en el sector rural y casco urbano del Municipio.

Apoyar campañas educativas encaminadas al reciclaje de residuos sólidos y la conservación del medio ambiente

7. SECTOR MEDIO AMBIENTE.

La riqueza hídrica de Cunday es indiscutible y está enmarcada en la gran cuenca hidrográfica de gran importancia, que circundan nuestro Municipio.

El programa ambiental se orientará a aprovechar racionalmente el recurso hídrico como eje de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de nuestros pobladores. Por tanto, se propiciará la restauración vegetal y conservación de micro cuencas hidrográficas mediante la reforestación para la protección de nacimientos para garantizar la conservación y protección de nuestros recursos hídricos.

Mediante convenios con CORTOLIMA propenderemos Garantizar la conservación de nuestras riquezas naturales en flora y fauna, además de sus abundantes recursos hídricos.

Gestionaré obras e inversión para el Matadero Municipal, lo mismo que para la recolección el tratamiento y disposición final de residuos sólidos (recolección de basuras), con el fin de que cumplan con los requerimientos de salubridad y generen empleo local.

8. DE LA MANO CON EL - SECTOR VIVIENDA

Tramitaremos proyectos ante los organismos competentes que permita el apoyo y la Financiación para construcción y adecuación de la vivienda para familias de escasos recursos, tanto en la zona urbana como rural; para ello, se gestionará ante las entidades que propenden por el desarrollo de planes y programas de

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

construcción y mejoramiento de vivienda para buscar el posible acceso a los subsidios de vivienda otorgados por el gobierno nacional.

9. SECTOR EMPLEO

Realizaremos convenios con el SENA y Universidades, para que se brinde una capacitación técnica e integral, a la población de Cunday con base a las necesidades y perfiles de nuestra región, posibilitando una verdadera revolución económica generadora de empleo que coadyuvarán a mejorar la calidad de vida.

De igual manera suscribiré convenios con las juntas de acción comunal para que con la participación de la comunidad se ejecuten las obras a desarrollar en la jurisdicción Municipal.

PROYECTOS DE INVERSION DE INFRAESTRUCTURA Y DE INVERSION SOCIAL A PRIORIZAR

15

Infraestructura Vial: Mantener las vías de acceso al Municipio y de sus veredas en estado óptimo de movilidad.

Producción Agropecuaria: Promover proyectos productivos agropecuarios- Brindar asistencia técnica agrícolas y pecuaria.

Salud: Continuar con la ampliación de cobertura en salud para las familias mas necesitadas del Municipio.

Educación: Fortalecer y mejorar la infraestructura de las escuelas y colegios. Crear sitios de capacitación en actividades específicas para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Bienestar Social: Buscar la protección y apoyo de grupos vulnerables (Ancianos, discapacitados etc.), con el objetivo de brindarle una mejor calidad de vida.

Entorno ambiental: Promover la utilización adecuada de los recursos naturales renovables y de la conservación y preservación de las cuencas hidrográficas y del medio ambiente.

Recreación Cultura y Deporte: Escuelas de formación deportiva, y actos de integración para promover el deporte, como también de actos culturales para la integración de las comunidades de nuestro Municipio.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

EJECUCION DE OBRAS DE INTERES COMUNITARIO A NIVEL MUNICIPAL

La construcción y mantenimiento de obras están estrechamente ligadas al desarrollo de cada programa, una vez estén identificadas las necesidades de la comunidad, se dará la priorización de las obras, el diseño del proyecto, la gestión de Recursos y la forma de ejecución de las mismas.

OTROS PROGRAMAS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO

Con el concurso de la Administración Municipal se dará apoyo a proyectos micro empresariales de economía familiar que beneficien a madres cabeza de familia y líderes campesinas.

La identificación y priorización de necesidades, la planeación y ejecución de proyectos, la vigilancia y control de las acciones e inversiones públicas, serán realizadas con el concurso de la comunidad organizada en Juntas de Acción Comunal, veedurías ciudadanas, otras organizaciones civiles, gremios y entidades públicas y privadas que hacen presencia en el Municipio.

16

Los recursos del Presupuesto Municipal serán aprovechados y multiplicados como base para la cofinanciación de proyectos que se presentarán al departamento, a las entidades nacionales y extranjeras. Acudiremos a organismos de cooperación internacional para la consecución de importantes y significativos recursos, necesarios para el logro de nuestros objetivos.

Las inversiones beneficiarán a las comunidades más necesitadas focalizadas para mejorar su índice de nivel de vida.

Estrecharemos los lazos de amistad con los demás Municipios de la región para buscar estrategias en común, con el objeto de gestionar conjuntamente proyectos de mutuo interés como es el desarrollo económico por medio del fortalecimiento y encadenamiento de nuestros sistemas de producción, la protección de fuentes de agua, el fortalecimiento de una convivencia pacífica, el mejoramiento y conservación de nuestras vías y la participación de las entidades de la sociedad civil organizada.

Adelantaremos acciones educativas a los beneficiarios del saneamiento básico y mejoramiento de vivienda rural, sobre la disposición de aguas servidas y de basuras para prevenir epidemias con el control de vectores transmisores de múltiples enfermedades, involucrando en estas actividades a la población.

Gestionaré recursos que ayuden a mejorar la cobertura de acueductos veredales y acompañaremos éste programa con campañas educativas tendientes a

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”

Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

concientizar a las comunidades sobre la conservación de fuentes de agua y el cuidado de las mismas para evitar su contaminación y evitar enfermedades.

Apoyare en forma especial el hogar geriátrico de ancianos para que brinden una adecuada atención, con respeto y humanidad, con el fin de garantizar dignidad a nuestros abuelos. Además gestionaremos recursos para una mejor atención del adulto mayor.

3. METODOLOGÍA

Se asumió el proceso de investigación mediante la utilización de fuentes primarias y secundarias que facilitarán una visión integral del Municipio de Cunday, sus niveles de desarrollo, su grado de organización comunitaria, las cifras que soporten esa realidad y ante todo, un análisis del contexto dentro del cual se pretende ejecutar el plan.

17

3.1. Proceso de “Planeación Participativa”

En un primer intento de abrir espacios de participación se realizaron tres sesiones de trabajo, con diferentes grupos sociales para conocer sus inquietudes, necesidades, opiniones, visión de futuro y propuestas concretas para el desarrollo Municipal, mediante una metodología altamente participativa y analítica, se enunciaron causas y efectos alrededor de puntos concretos de la problemática local y los medios y fines para aplicar soluciones ,en un capítulo posterior se incluye los resultados de este ejercicio. Igualmente se entregaron formatos para que diferentes grupos de trabajo organizado por veredas formularan propuestas sobre los proyectos prioritarios en sus respectivas localidades.

3.2. Fuentes de Información Para el Diagnóstico

Para el diagnóstico sectorial se utilizaron diversas fuentes secundarias tales como el Plan de Desarrollo Municipal anterior, estadísticas de Planeación Departamental y nacional, Cámara de Comercio, Plan de Desarrollo del Tolima, Plan de Desarrollo de CORTOLIMA y Plan De Ordenamiento Territorial, entre otras fuentes.

3.3. Reuniones con Consejo de Gobierno

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

Para conocer los criterios y pensamiento unificado de los gobernantes locales frente a las perspectivas del desarrollo y propuestas concretas de ejecución y de gestión adelantadas para fortalecer sus tareas.

3.4. Finanzas Municipales

Consulta y análisis de la ejecución presupuestal 2.009-2.010-2.011 Como herramientas para la programación financiera hasta el año 2.011. Igualmente se estudio las fuentes de financiación y recursos de cofinanciación, al igual que los flujos financieros y la estructura de ingresos y gastos 2012 - 2015.

3.5 Organización Institucional

Tanto de la estructura administrativa como la definición de funciones, tareas, procedimientos y responsabilidades, líneas de autoridad, procesos de delegación, mecanismos de ejecución y sistemas de evaluación y control.

3.6 Programa de Gobierno.

Como documento central para la elaboración del plan, fue consultado y analizado en sus diferentes áreas para compatibilizar la propuesta del plan con la propuesta inicial del gobernante.

3.7. Aspectos generales

Para el primer año del plan fue analizado en detalle el presupuesto de 2.008 al 2011 aprobado por el Honorable Concejo Municipal y la propuesta del Señor Alcalde para ajustarlo al Plan de Desarrollo.

ARTICULO TERCERO. PLAN ESTRATEGICO: Adóptese en todo su contenido el Plan estratégico que se presenta a continuación:

4. PRIMERA PARTE : PLAN ESTRATEGICO

4.1. PROPOSITOS GENERALES

4.1.1.OBJETIVOS DEL PLAN

4.1.1.2. OBJETIVO GENERAL

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

El Plan de Desarrollo 2012 – 2015” **DE LA MANO CON EL PUEBLO – DICIENDO Y HACIENDO**”, tiene como objetivo general la unidad y el fortalecimiento de Cunday teniendo como base el respeto de los valores, a través de una visión futurista teniendo en cuenta los principios de gerencia social participación comunitaria y respeto por la dignidad humana aprendiendo de las experiencias pasadas y retomando de ellas los puntos que beneficien el desarrollo de la sociedad Cundayense.

El Plan de Desarrollo tiene dos componentes importantes: La expansión Social y el Desarrollo Productivo, articulado con ejes de desarrollo como las políticas, programas y proyectos de los sectores sociales.

4.1.1.3. Objetivos específicos:

- ✓ Buscar un mejor desarrollo económico y social para el Municipio, impulsando la competitividad agropecuaria a través de la tecnología e integración regional, convirtiendo a Cunday en un centro abastecedor de productos, de acuerdo al potencial de sus suelos y propendiendo siempre por el cuidado y uso racional de los recursos naturales existentes.
- ✓ Garantizar a los niños, niñas y adolescentes, de nuestro Municipio, el ejercicio de sus libertades y derechos fundamentales consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la construcción política que en las leyes así como también el restablecimiento de los mismos.
- ✓ Mejorar la calidad de vida en el casco urbano, mediante la ejecución de acciones urbanísticas integrales y eficaces, consignadas en los diferentes planes adoptados durante los últimos años como el EOT los PEGIRS, Plan Departamental de Aguas, Plan de Ordenación y manejo de cuencas, Plan de Ordenación Forestal y el presente Plan de Desarrollo, entre otros.
- ✓ Garantizar a los servicios sociales básicos prestados por el Estado, como la Salud, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Cultura, Deporte entre otros priorizando los grupos más vulnerables de la población en situaciones especiales de supervivencia.
- ✓ Generar espacios de esparcimiento y de buen uso del tiempo libre, al que pueda acceder toda la comunidad Cundayense, en los que se contemplará lo cultural, lo recreacional y lo deportivo.
- ✓ Mejorar la eficiencia administrativa de la alcaldía Municipal, concibiéndola como una empresa social del estado, que apunte de manera permanente tanto a la satisfacción del cliente como a la sostenibilidad de la misma.
- ✓ Propiciar el desarrollo rural concibiendo programas que conduzcan a la tecnificación del sector agropecuario como el permanente mantenimiento de las vías de comunicación.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

4.1.2.MISIÓN: La Alcaldía Municipal es una entidad pública del orden territorial que propende por el desarrollo armónico del municipio aprovechando al máximo sus recursos económicos, humanos, técnicos y naturales en la búsqueda del desarrollo razonable, creciente y sostenible coadyuvando al mejoramiento continuo del nivel de vida de sus habitantes, con la prestación eficiente de los servicios a su cargo, conservación del orden público, cumplimiento de la constitución, las leyes y demás normas legales, con transparencia y celeridad generando liderazgo a nivel local.

4.1.3.VISIÓN: Para el año 2015 Cunday Tolima, quedará reconocido a nivel regional como un Municipio que fomenta el desarrollo y el bienestar de las personas, promotor de valores de solidaridad, convivencia comunitaria, identidad local, para así lograr posicionar al municipio en nivel competitivo de producción agropecuaria y mejoramiento de infraestructura vial, comunicación, educación, recreación, cultura, deporte y preservación del entorno ambiental. Con cobertura de los servicios básicos municipales.

20

4.1.4.VOCACIÓN REGIONAL

Su ubicación privilegiada en una zona limítrofe con Cundinamarca y con un atractivo turístico, diferentes pisos térmicos y su innegable vocación agropecuaria proyectan al Municipio de Cunday como un dinámico centro eco turístico con un importante desarrollo y tecnificación de su agricultura y vocación agroindustrial mediante el fomento a pequeñas unidades productivas de producción y transformación agropecuaria, microempresas de artesanos y organizaciones solidarias de la comunidad para la comercialización y el transporte.

5. PRINCIPIO GENERALES DEL PLAN

CONTINUIDAD

Como garantía para la terminación de todos sus programas

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Contemplando la recuperación y conservación del ambiente y el desarrollo sostenible.

EFICIENCIA

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

Como manejo racional y adecuado de los recursos disponibles

EFICACIA

Garantizando el logro de los objetivos y metas

COHERENCIA

Del Plan local con los propósitos generales del Departamento y la Nación.

VIABILIDAD

Los planes, programas y proyectos son factibles de realizar de acuerdo con las estrategias formuladas.

PARTICIPACIÓN

21

Amplios espacios y oportunidades de participación ciudadana, evidenciados con los ejercicios de trocha ciudadana

PRIORIDAD DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL

En cumplimiento del ordenamiento constitucional y como una función esencial del estado, con una preocupación fundamental por los sectores mas débiles de la población.

VALORES Y CREENCIAS

Para cumplir con la misión formulada, se definen y asumen como valores y creencias de la institución municipal los siguientes, que se incorporan como condiciones fundamentales para el ejercicio de gestión municipal.

DISCIPLINA

Entendida como compromiso en la ejecución de las funciones y cumplimiento de normas, pautas y procedimientos.

RESPONSABILIDAD

Cumplimiento del compromiso que implica ejecutar las tareas de gobierno con calidad, oportunidad, eficiencia, eficacia y economía.

HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

Manejo correcto de todos los bienes y recursos municipales en beneficio de la colectividad.

PARTICIPACIÓN

Con lleva a opinar y actuar libremente, abriendo además los espacios de participación ciudadana y comunitaria

RESPETO

Tratamiento cortés, atento y respetuoso tanto a nivel interno de la alcaldía como con todos los ciudadanos y agentes externos, involucrados el respeto por las ideas ajenas.

LIBERTAD

Toma de decisiones con responsabilidad en todos los niveles de estructura municipal para contribuir al a satisfacción oportuna de las demandas y requerimientos de la comunidad.

SENTIDO DE PERTENENCIA

Sentirse parte integrante y activa de la organización administrativa municipal y del municipio como su sueño, constituye fuente de mística y entusiasmo para contribuir al logro del desarrollo municipal.

TRABAJO EN EQUIPO

Exige un trabajo con estrecha coordinación entre las dependencias articulación del trabajo con la metas y objetivos y despierta la credibilidad y el reconocimiento a las capacidades y habilidades de los funcionarios generando beneficios efectos de sinergia.

CREATIVIDAD

Definida como el aporte de nuestro talento humano para el mejoramiento de métodos, conocimientos y procedimientos, con el apoyo de la estructura administrativa

DESARROLLO INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

Es el proceso continuo de crecimiento profesional de todos nuestros funcionarios y el mejoramiento de sus actitudes y comportamientos.

CLASE DIRIGENTE

Creemos en nuestra clase dirigente, tanto política como empresarial y tanto local como regional y nacional, como una clase comprometida con el desarrollo de nuestra región por encima de intereses y pasiones partidistas y grupistas.

NUESTRA GENTE

Es el activo más valioso, nuestra comunidad tanto rural como urbana, nuestros hombres y mujeres, jóvenes, niños y viejos, todo nuestro valioso capital social por el cual trabajamos y con el cual queremos compartir esta visión de futuro, para una Cunday pujante y próspera.

23

6. EJE ESTRATÉGICO DEL PLAN

GARANTÍA DE LOS SOCIAL

Garantizar lo social consiste en lograr que toda la comunidad Cundayense tenga igualdad de oportunidades en el acceso y la calidad de un conjunto básico de servicios sociales que en el futuro permitan que todos alcancen condiciones básicas sufrientes para llevar una vida digna superando el alto nivel de asistencialismo que demanda constantemente la población, a través de estrategias que plantee la entrega de apoyos consignados y acompañamiento periódico, que generen en la comunidad cultura de auto colaboración para la satisfacción de sus propias necesidades.

7. BASES PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO (2012 – 2015) DEL MUNICIPIO DE CUNDAY, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS PLANES CONTINUAN EN CONSTRUCCION DURANTE LOS MESES SIGUIENTES

PROCESO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL SECTOR

El Alcalde Municipal de Cunday, Departamento del Tolima, asumió para el periodo constitucional 2012 – 2015, el día 01 de Enero del año 2012; la Administración “POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

anterior (vigencia 2008 – 2011), no realizó el proceso de empalme administrativo, ordenado por la Ley, así como ni hizo ni presentó el informe de gestión ordenado por la Ley 951 del 31 de Marzo del año 2005, Resolución de la Contraloría General de la república No. 5674 de 2005 y Circular Guía No. 035 de fecha 11 de Noviembre del año 2011, expedida por la Procuraduría General de la Nación; en que se busca que exista una continuidad en procesos y para la optimización de los recursos con los que cuenta el Ente Territorial.

Igualmente, la oficina de Planeación Municipal, pilar en el desarrollo de la comunidad, conforme a lo dispuesto en el punto anterior, presento grandes retrasos en dar inicio al proceso de elaboración de cronogramas, así como la revisión de todos los proyectos que se encontraran consignados en el Banco de Proyectos.

7.1. DE LA MANO CON LA – SALUD

7.2. EFICIENTE

A nivel municipal, se hace fundamental contar con un sistema de salud que contribuya a fortalecer físicamente el capital humano de la región, haciendo que esto se traduzca en oportunidades de ingreso de los hogares, ya que se entiende que las condiciones de vida de la población están ligadas a su desempeño en los Diferentes sectores sociales. El sistema de salud debe ser un apoyo en la mitigación y superación efectiva de situaciones de crisis, asistiendo a las familias más pobres.

Queda entonces, como reto principal, la reducción de las brechas burocráticas, que asegure a los grupos rezagados y en situación de vulnerabilidad, el acceso a los servicios, sin perjuicio de buscar el alcance de coberturas universales en este sector.

7.2.1. ASEGURAMIENTO

La vinculación al sistema general de salud en el municipio es de 6475 personas, que corresponde al 106.4% de la población total. De esta, la población incluida en el régimen subsidiado es de 3096 personas, correspondiente a un 51% de la población total; la población incluida en el régimen contributivo es de 627, que corresponde a un 10.4 % del total de la población y la población de vinculados es de 2752 personas, con un 45 %. plan de desarrollo “DE LA MANO CON EL PUEBLO – DICIENDO Y HACIENDO 2012 - 2015”

El Autentico Aseguramiento en salud para todos El plan de Desarrollo buscará, al cabo del próximo cuatrenio, garantizar la inclusión del 100% de la población al sistema de salud, gestionando la ampliación de cupos del régimen subsidiado,

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

realizando el seguimiento necesario para que la población susceptible de pertenecer al régimen contributivo, se afilie al mismo; efectuando depuración permanente de nuestra base de datos, eliminando la duplicidad; priorizando los potenciales afiliados, haciendo una adecuada utilización de los cupos disponibles y llevando a cabo acciones de inspección, Vigilancia y Control a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de tal manera que se logre un Impacto significativo en los procesos de focalización de los subsidios, orientándolos a aquellos grupos que realmente requieran la intervención del estado para la garantía de sus derechos.

7.1.1.2. METAS OBJETIVO INDICADOR LÍNEA BASE META DEL CUATRIENIO

Aumentar la cobertura en la afiliación al Régimen Subsidiado de salud población 1 y 2 del SISBEN y poblaciones especiales. Porcentaje de cobertura 51% 71%
Aumentar la Cobertura de afiliación al Régimen Contributivo Porcentaje de cobertura 10.4 % 14%
Depurar bases de datos de afiliados a sistema de salud municipal Porcentaje depurado 70% 95%
Realizar Interventoría permanente a la contratación celebrada con las ARS ARS intervenidas

25

7.1.1.3. CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

Es menester del municipio garantizar la atención en salud básica de la población Pobre no cubierta con subsidio a la demanda, que corresponde a 1407 personas Pobres, de los niveles 1 y 2 del sisben.

La prestación del servicio de salud, en la cabecera Municipal se realiza a través del hospital, que cuenta con la infraestructura necesaria para ser clasificado como Institución Prestadora de Salud nivel 1. plan de desarrollo “DE LA MANO CON EL PUEBLO – DICIENDO Y HACIENDO 2012 - 2015”

Esta IPS posee un servicio que puede catalogarse como aceptable, teniendo en cuenta su nivel de atención y sus dificultades financieras. Sin embargo es necesario mejorarlo, estableciendo políticas que den como resultado una entidad viable tanto técnica, administrativa, como financieramente.

Servicio Hospitalario con calidad

El Municipio garantizará la inversión total de los recursos disponibles específicamente para prestación de servicios de salud a la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda asignados, mediante la concertación con el Hospital para obtener un mejor acceso a los servicios de salud, mejorando la calidad en la atención, buscando eficiencia en la prestación del servicio, mejorando la relación del Hospital con la comunidad y garantizando una Sostenibilidad financiera de la entidad.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

7.1.1.4. PROGRAMA EN SALUD PÚBLICA.

Nutrición

En materia nutricional, aunque la situación nutricional en el Municipio ha mejorado Mucho, se presentaron en el municipio durante los últimos cuatro años, tres casos de desnutrición, dentro de la población infantil de 0 a 6 años.

Vacunación

La disponibilidad de los biológicos lo hace la Secretaria de Salud por medio del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), el suministro de las vacunas es totalmente gratuito garantizando la cobertura total de población, realizado por una Auxiliar de enfermería capacitada y coordinada por el jefe de enfermería del hospital quien lleva los controles de temperatura y de administración de Biológicos.

26

Para garantizar la Salud pública, se realizarán acciones de promoción en salud, prevención de factores de riesgo y la calidad de vida. La administración Municipal Promoverá acciones que conduzcan a la disminución de los principales problemas De morbi-mortalidad que aqueja a la comunidad.

Orientación a los programas prioritarios

Dentro de la prioridades en el área de Salud Publica se encuentran actividades en atención básica, promoción y prevención en Nutrición en niños menores de 7 años, Atención integral con Madres Gestantes y lactantes, Desparasitación escolar, Control de vectores, Vigilancia epidemiológica, Disposición de basuras en zonas rurales, Vacunación niños menores de 5 años, Prevención de enfermedades en Salud sexual y reproductiva, Prevención de cáncer, uterino-toma de citología, Prevención en control Prenatal, Capacitación en Planificación Familiar, Prevención de enfermedades transmitidas por vectores, Salud Sexual y Reproductiva, Salud infantil, Enfermedades crónicas no transmisibles y Enfermedades respiratorias.

7.2. SECTOR: DE LA MANO CON LA - EDUCACIÓN

7.2.1. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SUS NIVELES ACADEMICOS

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3

En el municipio de Cunday, entre 2000 y 2010 la planta profesoral mostró una tendencia de forma descendente; en promedio para los once años se halló un decremento de -1,57%. El mayor acrecentamiento fue el registrado en 2008 con el 2,80%; en 2001 ocurrió el mayor decremento con -9,16%. El 2010 cerró con 111 docentes, es decir 1 menos que en 2009 y 20 por debajo de lo presentado en 2000 año con la más alta cifra registrada (131).

En cuanto al número de alumnos, se calculó en promedio una tasa para el periodo completo decreciente igual a -1,25%; el año con mayor cantidad de estudiantes fue 2009 con 2.658. Se considera que existe una relación inversa entre el número de alumnos por cada profesor y la calidad en la educación; de acuerdo con lo anterior, en 2007 y 2009 dicha relación alcanzó el máximo histórico de 24; el promedio de la serie fue 22.

Por su parte el número de establecimientos educativos manifestó, una reducción significativa; para el último año se contaba con 15, esto es, 42 menos que en 2000 y los mismos que en los años 2005, 2006, 2008 y 2009, lo que se resume en un promedio para los once años equivalente a -6,12%. A continuación se presenta la tabla 28 con la información correspondiente.

27

TABLA 28. CUNDAY, ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, NÚMERO DE ALUMNOS Y DOCENTES POR NIVEL ACADÉMICO. 2000 – 2010.

Establecimientos educativos		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Preescolar	Alumnos	169	138	133	127	140	164	145	143	157	146	200
	Docentes	10	11	7	5	7	6	5	5	6	4	6
	Establ. No.	7	7	6	13	15	5	5	5	5	5	5
Primaria	Alumnos	1.741	1.717	1.724	1.670	1.622	1.443	1.211	1.270	1.195	1.143	979

Establecimientos educativos		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Secundaria y Media	Docentes	73	69	68	71	63	60	57	57	52	55	51
	Establ. No.	44	44	45	44	43	5	5	5	5	5	5
	Alumnos	692	736	749	793	885	959	988	1.184	1.192	1.369	1.061
	Docentes	48	39	41	41	49	46	45	45	52	53	54
	Establ. No.	6	6	6	6	7	5	5	3	5	5	5

Fuente: Secretaría de Educación – Planeación Educativa. Formularios MEN-DANE C800 1999-2000
 Oficina de Información, Seguimiento y Apoyo. Formularios MEN-DANE C800 2000-2002, Anexos Resolución 166/2003, Reporte años 2004 y 2005.
 Oficina de Cobertura Educativa. Anexos Resolución 166/2003 - Reporte año 2006 y DANE C800B

La Figura 12 ilustra el comportamiento del número de alumnos por nivel académico en el municipio de Cunday entre 2000 y 2010. En el caso de preescolar, se registró una variación promedio del 2,77%; en el año 2001 se dio el mayor decremento de -18,34%. El crecimiento más acentuado ocurrió en 2010, con un 36,99%; 2010 implicó, la cifra absoluta más alta, 200 niños.

En primaria, hubo un descenso en el número de estudiantes. Mientras que en 2000 se contó con 1.741 matriculados, 2010 cerró con 979 (762 menos). La variación promedio fue de -5,38%; en 2007 ocurrió el mayor incremento, del

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
 Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso

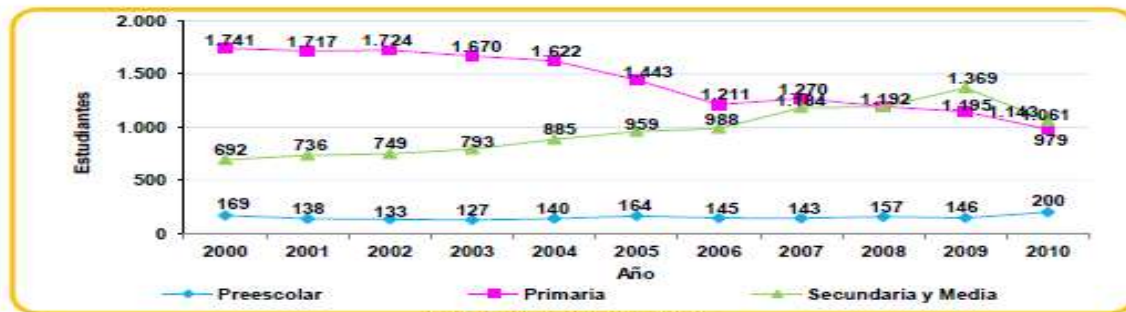


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3

4,87%. El descenso más acentuado aconteció en 2010 (-14,35%). El porcentaje de alumnos de primaria dentro del total fue para 2010 el 43,71%.

El nivel secundaria y media tuvo un crecimiento promedio de 4,99% para el periodo. 2010 concluyó con 1.061 estudiantes, 369 más que en 2000, la variación del último año con respecto al primero fue de 53,32%. En 2010 el nivel secundario abarcó un 47,37% dentro del total de matriculados.

FIGURA 12. CUNDAY, ALUMNOS POR NIVEL ACADÉMICO. 2000 - 2010.



Fuente: Basado en la Tabla 28.

28

En Cunday la educación se encuentra por completo en manos oficiales, pues no existe entre 2000 y 2010 registro alguno de establecimientos no oficiales. Por lo tanto el análisis de la información contenida en la tabla 29 se puede basar en el hecho a propósito de la tabla 28; salvo lo correspondiente a la discriminación urbano – rural. Con respecto a la distribución de los planteles de acuerdo al área, se puede informar que en términos generales entre 2000 y 2010 fue mayor la presencia de instituciones asentadas en el área rural, siendo en promedio del 86,17%; 2010 cerró con un porcentaje por debajo de la media igual a 80,0%.

TABLA 29. CUNDAY, NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES SEGÚN NIVEL EDUCATIVO. 2000 – 2010.

Establecimientos educativos		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Preescolar	Oficial	Urbano	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1
	Rural	5	5	5	12	14	4	4	4	4	4	4
Primaria	Oficial	Urbano	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1
	Rural	42	42	44	43	42	4	4	4	4	4	4
Secundaria	Oficial	Urbano	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Rural	5	5	5	5	6	4	4	4	4	4	4
Media	Oficial	Urbano	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Rural	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2

Fuente: Secretaría de Educación – Planeación Educativa. Formularios MEN-DANE C600 1999-2000
 Oficina de Información, Seguimiento y Apoyo. Formularios MEN-DANE C600 2000-2002, Anexos Resolución 166/2003. Reporte años 2004 y 2005.
 Oficina de Cobertura Educativa. Anexos Resolución 166/2003 - Reporte año 2006-2010 y DANE C600B

La tabla 30 muestra el número de estudiantes matriculados por nivel educativo y tipo de establecimiento; tal y como ya fue señalado existe en Cunday una

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
 Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3

prevalencia de instituciones oficiales en el municipio; toda la población escolar es atendida por el sector público.

TABLA 30. CUNDAY, ALUMNOS MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES POR NIVEL ACADÉMICO. 2000 – 2010

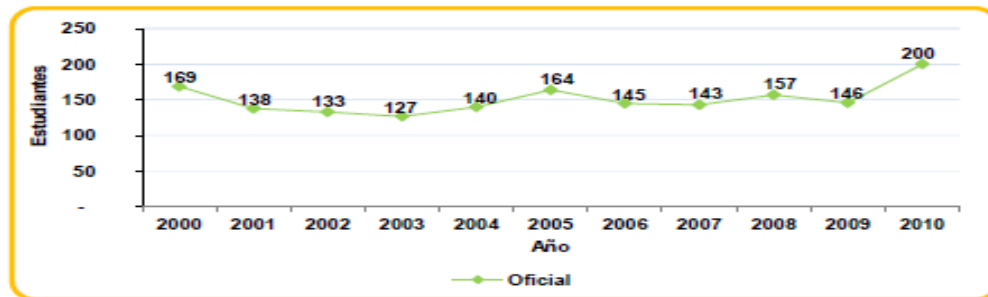
Nivel Educativo		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Preescolar	Oficial	169	138	133	127	140	164	145	143	157	146	200
	No Oficial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Primaria	Oficial	1.741	1.717	1.724	1.670	1.622	1.443	1.211	1.270	1.195	1.143	979
	No Oficial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Secundaria	Oficial	540	579	603	657	731	780	771	915	939	1.089	817
	No Oficial	-	-	-	-	-	-	-	26	13	8	-
Media	Oficial	152	157	146	136	154	179	217	233	232	266	244
	No Oficial	-	-	-	-	-	-	-	10	8	6	-

Fuente: Secretaría de Educación – Planeación Educativa. Formularios MEN-DANE C600 1999-2000
 Oficina de Información, Seguimiento y Apoyo. Formularios MEN-DANE C600 2000-2002, Anexos Resolución 166/2003, Reporte años 2004 y 2005.
 Oficina de Cobertura Educativa. Anexos Resolución 166/2003 - Reportes año 2006-2010 y DANE C600B

La Figura 13 exhibe el comportamiento de las matrículas en preescolar. En los once años analizados, es evidente un comportamiento inestable, con un ascenso marcado en 2010 (36,99%); así como la reducción más significativa en 2001 (-18,34%). El efecto de las variaciones positivas fue sin embargo superior, de forma tal que el periodo cerró con un valor promedio de 2,77%. 2010 culminó con 200 alumnos matriculados, 49 niños por encima de la media para los once años.

29

FIGURA 13. CUNDAY, ALUMNOS EN NIVEL PREESCOLAR POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO. 2000 - 2010.



Fuente: Basado en la Tabla 30.

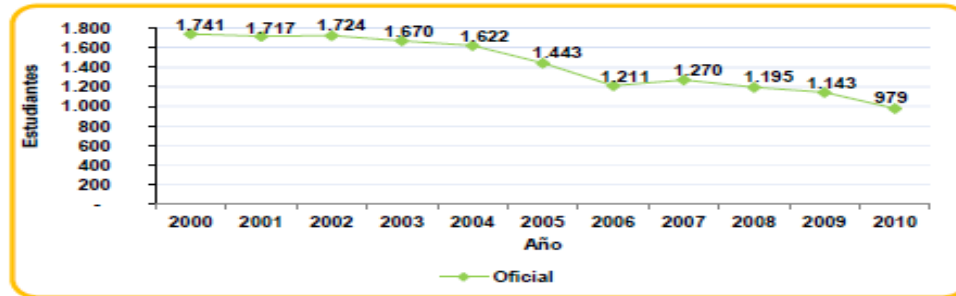
El nivel primaria, durante el periodo observado cerró con variación negativa, la cual en promedio fue del -5,38%. Para 2010 se contó con 979 alumnos, 164 menos que en 2009 (-14,35%) y 762 por debajo de lo registrado en 2000 (-43,77%). El comportamiento general de la variable se ve reflejado en la figura 14.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
 Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3

FIGURA 14. CUNDAY, ALUMNOS EN NIVEL PRIMARIA POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO. 2000 - 2010.



Fuente: Basado en la Tabla 30.

La gráfica que se observa a continuación compila los datos correspondientes a los estudiantes matriculados en el nivel de secundaria en el municipio de Cunday. La tendencia fue ascendente, el mayor decremento ocurrió en 2010 (-25,52%); con respecto al mayor incremento este se presentó en 2007 con el 22,05%. La tasa de crecimiento entre 2000 y 2010 fue en promedio de 5,01%. El año 2010 cerró con 817 alumnos, 277 más frente al año inicial (51,30%).

30

FIGURA 15. CUNDAY, ALUMNOS EN NIVEL SECUNDARIA POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO. 2000 - 2010.



Fuente: Basado en la Tabla 30.

La evolución de los alumnos en nivel media, dejó como balance de los once años, un incremento medio de 5,39%, y al año 2009 como el más destacado en términos absolutos con 272 estudiantes, 120 alumnos más con respecto al año 2000 y 28 por encima de lo registrado en el año 2010. Lo anterior se puede observar en la figura que se presenta a continuación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3

FIGURA 16. CUNDAY, ALUMNOS EN NIVEL MEDIA POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO. 2000 - 2010.



Fuente: Basado en la Tabla 30.

7.2.2. COBERTURA

En cuanto a cobertura, a lo largo del periodo observado se presentó un crecimiento significativo a nivel preescolar, en promedio, entre 2001 y 2010 ésta (en términos de tasa neta) creció en 32,53%, destacándose particularmente el año 2005, con un incremento significativo de 141,48%; igualmente este años presento el nivel más alto registrado (91,23%). En cuanto a la tasa bruta, el crecimiento promedio para el periodo 2000 - 2010 fue de 22,85%. El incremento más destacable ocurrió en 2002 con el 188,23%, el mayor nivel se alcanzó en 2005 (95,91%), ello tras un alza de 43,86% frente a 2004.

En primaria, el mayor incremento en términos de tasa neta ocurrió en 2008 con el 25,31%, no obstante en 2009 se experimentó un fuerte descenso, evidenciado en una variación negativa de -27,55%, en promedio para el periodo la tasa de cobertura neta fue de -1,67%. El mayor nivel fue el conocido en 2010, (63,64%). En cuanto a la tasa bruta el mayor nivel fue el ocurrido en 2004 con el 151,45 y una variación promedio de 3,23%.

Respecto a secundaria y media, se logró mantener un crecimiento equivalente al 9,24% para la tasa neta y 10,06% para la bruta; en esta última, el año 2010 contó con el nivel más alto (114,12%), en cuanto a neta, el más relevante fue 2010 con 60,96%, ello con posterioridad a un incremento de 19,53% frente a 2009.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3

TABLA 31. CUNDAY, TASAS NETA Y BRUTA DE ESCOLARIDAD SEGÚN NIVEL EDUCATIVO. 2000 – 2010.

Nivel Educativo		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Preescolar	Tasa neta ¹	N.D.	20,31	38,81	26,47	37,78	91,23	60,80	53,60	63,44	27,31	63,64
	Tasa bruta	21,58	21,07	60,73	60,78	66,67	95,91	82,39	64,41	69,16	61,34	79,05
Primaria	Tasa neta ¹	N.D.	99,23	100,39	102,08	113,35	105,66	87,10	81,55	102,19	74,04	77,03
	Tasa bruta	85,30	132,28	135,43	138,70	151,45	143,30	126,01	118,36	113,92	109,90	103,34
Secundaria y Media	Tasa neta ¹	N.D.	31,46	31,80	33,93	43,06	46,65	54,73	49,40	68,40	51,00	60,96
	Tasa bruta	47,01	51,69	46,06	50,57	62,06	69,04	94,36	88,03	91,06	108,65	114,12

Nota: ¹ El dato de la tasa neta de los niveles educativos no está disponible para el año 2.000
Fuente: Secretaría de Educación – Planeación Educativa. Formularios MEN-DANE C600 1999-2000
Oficina de Información, Seguimiento y Apoyo. Formularios MEN-DANE C600 2000-2002, Anexos Resolución 166/2003, Reporte años 2004 y 2005.
Oficina de Cobertura Educativa. Anexos Resolución 166/2003 - Reporte año 2006-2010 y DANE C600B

7.2.3. DESERCIÓN ESCOLAR

La deserción escolar es un problema recurrente en el país, consistente en la incapacidad de retener a los estudiantes en el sistema educativo hasta que hayan concluido completamente su ciclo de formación. Es común que los escolares dejen las aulas con miras a ingresar en el mercado laboral.

32

El fenómeno en cuestión no es ajeno al municipio de Cunday; entre 2000 y 2010 hubo en promedio 325 deserciones. Los años; 2000; 2002; 2003; 2004 y 2006 se ubicaron por encima de la media con 340, 354, 432, 325 y 335 casos, respectivamente.

En 2005 se registraron 281 eventos, el menor número dentro de la serie, al igual que constituyó el periodo de menor incidencia si se le confronta con la cifra de estudiantes matriculados; 10,95%; 2003 presentó por su parte el porcentaje más elevado; 16,68%, en ese entonces 432 niños y jóvenes abandonaron las aulas mientras que se matricularon 2.590. Los datos generales de deserción se presentan a continuación.

TABLA 32. CUNDAY, ALUMNOS DESERTORES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y PRIVADOS POR NIVEL ACADÉMICO. 2000 – 2010

Nivel Educativo		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Preescolar	Matrícula final	169	138	133	127	140	164	145	143	157	146	200
	Desertores	28	38	17	29	32	22	26	25	25	17	22
Primaria	Matriculados	1.741	1.717	1.724	1.670	1.622	1.443	1.211	1.270	1.195	1.143	979
	Desertores	241	217	249	288	214	193	218	162	147	204	118
Secundaria y Media	Matriculados	692	736	749	793	885	959	988	1.184	1.192	1.369	1.061
	Desertores	71	64	88	115	79	66	91	101	122	102	145

Fuente: Secretaría de Educación – Planeación Educativa. Formularios MEN-DANE C600 1999-2000
Oficina de Información, Seguimiento y Apoyo. Formularios MEN-DANE C600 2000-2002, Anexos Resolución 166/2003, Reporte años 2004 y 2005.
Oficina de Cobertura Educativa. Anexos Resolución 166/2003 - Reporte año 2006-2010 y DANE C600B

En el nivel de preescolar a lo largo del periodo 2000 a 2010, en promedio se retiraron anualmente 26 niños del sistema, lo cual ubica a los años 2002 y 2009 como el menor en cuanto a hechos de deserción detectados con 17 casos registrados; el 2001 representó el peor desempeño con 38 eventos, 12 sobre la

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3

media, y 5 menos con respecto a 2010. La figura 17 refleja la evolución de esta variable.

FIGURA 17. CUNDAY, ALUMNOS MATRICULADOS Y DESERTORES EN PREESCOLAR. 2000 - 2010.



El caso del nivel primaria mostró, para el periodo bajo análisis, una mejoría reflejada en el descenso en -4,03% del fenómeno; En 2010 se presentó una reducción porcentual considerable (-42,16%). Y además este año manifestó también el porcentaje de incidencia (la relación entre desertores y matriculados) más bajo presentado con un 12,05%.

33

FIGURA 18. CUNDAY, ALUMNOS MATRICULADOS Y DESERTORES EN PRIMARIA. 2000 - 2010.



En la figura que se presenta a continuación se muestra la evolución de alumnos matriculados y desertores para el caso de secundaria y media. En general el comportamiento de las deserciones se puede concebir como negativo, puesto que en promedio creció, entre 2000 y 2010 en un 10,59%, siendo particularmente grave lo sucedido en 2006 y 2010, cuyos aumentos fueron respectivamente 37,88 y 42,16%. La incidencia para estos dos años fue 9,21 y 13,67% de los matriculados terminaron abandonando los centros educativos en cada uno de los años reseñados.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
 Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3

FIGURA 19. CUNDAY, ALUMNOS MATRICULADOS Y DESERTORES EN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA. 2000 - 2010.



7.2.4. RESULTADOS PRUEBAS DEL ICFES

Las instituciones que existen y han existido en Cunday desde el 2001 hasta el 2010, son calificadas por las pruebas ICFES. Las pruebas de estado, "ICFES" sirven como criterio para ascender a la universidad, mostrar las capacidades del alumnado, la eventual educación de los establecimientos educativos, y otorgar beneficios a los estudiantes más sobresalientes.

34

El sistema de calificación es el siguiente:

El total de la población que presentó la prueba se divide entre 1000 para determinar qué cantidad de personas debe ir en cada uno de los 1000 puestos previstos. Para esta aplicación habrá 434 personas en cada uno de los 1000 puestos.

Los puntajes individuales de cada una de las pruebas del núcleo común se suman con el puntaje de idioma y se ordenan de mayor a menor.

Las personas que obtuvieron las 434 sumatorias más altas ocupan el puesto No. 1.

Las siguientes 434 sumatorias más altas ocupan el puesto No. 2 y así sucesivamente.

Quienes se localizan entre el puesto 1 y el 200 pueden decir que estuvieron entre el 20% de la población con mejores desempeños.

El puntaje de cada área deberá interpretarse de acuerdo a los siguientes rangos: BAJO entre 0 y 30 puntos, MEDIO entre 30 y 70 puntos y ALTO entre 70 o más. Podría plantearse una subdivisión del rango medio en dos partes así: medio bajo, que iría desde 31 hasta 45 puntos, y medio alto, que iría desde 46 hasta 70 puntos.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3

La calificación de las instituciones van desde muy superior a muy inferior, esta categorización la dan los propios alumnos, por ejemplo, los alumnos de un planten que obtuvieron en su gran mayoría alto con respecto a las demás instituciones, se le da la categoría de muy superior, y así se sigue con el tratamiento con todas los establecimientos.

TABLA 33. CUNDAY, CALIFICACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL ICSES. 2000 – 2010.

Nombre plantel	Jornada	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Colegio Departamental de Bachillerato Académico San Agustín / Instituto Educativo Técnico Tres Esquinas	Mañana	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Medio	Medio	Bajo	Medio

³:www.colombiaaprende.edu.co/html/estudiantes/1599/articulos-110665_archivo.doc

Nombre plantel	Jornada	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Colegio Municipal de Valencia	Mañana	Bajo	Inferior	Inferior							
Colegio Municipal La Aurora	Mañana	Inferior	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Inferior
Colegio San Antonio	Mañana	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Bajo	Medio
Institución Educativa San Pablo	Mañana								Bajo	Bajo	Bajo
Institución Educativa Varsovia Florida	Mañana									Medio	Bajo

Fuente: ICSES.

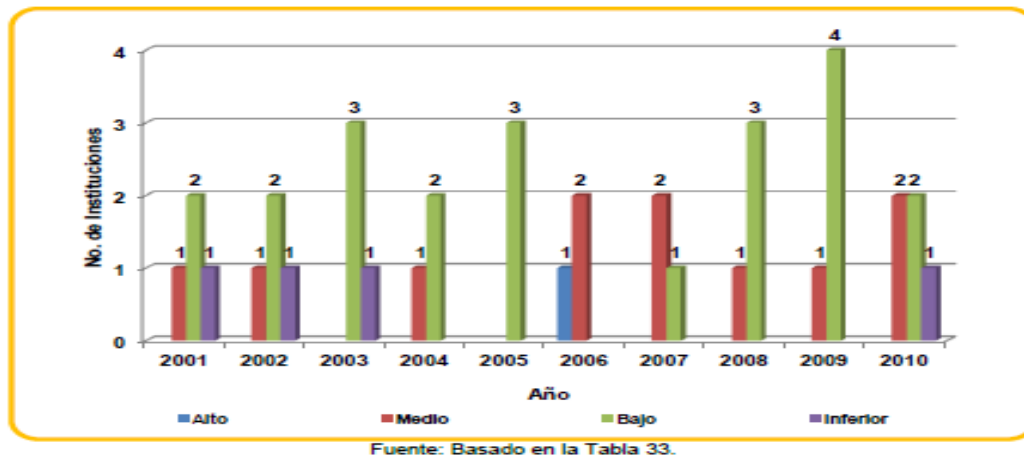
Según las estadísticas del ICSES, de las instituciones registradas y que han presentado las pruebas de estado, Cunday presenta una situación no muy favorable en el rendimiento de los alumnos junto con sus instituciones, para los años 2001, 2002 y 2008 el 75,0% de las instituciones estaban en los niveles bajo e inferior 3 de 4 instituciones que presentaron las pruebas, el rendimiento de los alumnos es trivial, con respecto a los años 2003 y 2005 los resultados fueron sombríos el 100,0% de los planteles se ubicaron en estas categorías. En los años 2001 y 2002 el 25,0% de los establecimientos se ubicaron en la categoría media; la cual se incrementó durante 2006 y 2007 a 66,67%; para volver a decrecer en 2010 hasta ubicarse en el 40,0% en dicha categoría. En lo que corresponde al nivel alto para el año 2006 únicamente 1 colegio obtuvo esta calificación; es decir el 33,33% de las instituciones logró dicho nivel. San Antonio, jornada mañana durante 2006 que fue el único que logró calificación alta.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
 Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3

FIGURA 20. CUNDAY, RESULTADOS PRUEBAS ICFES POR RANGOS. 2000 - 2010.



La Tabla 34 y la gráfica siguiente permiten ver de manera comparativa la situación del municipio en cada área y en el combinado de las 8. Estas representan el porcentaje de estudiantes que superaron los 45 puntos en cada una de las pruebas.

36

TABLA 34. CUNDAY, PROMEDIOS POR ÁREAS DEL NÚCLEO COMÚN EN PRUEBAS ICFES. 2000 – 2010.

Área	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Biología	44,16	43,52	42,94	44,16	45,03	45,84	45,44	44,90	44,79	44,38	47,40
Ciencias Sociales	42,38	42,55	42,42	41,17	45,43	39,26	44,38	40,82	42,96	43,96	47,28
Filosofía	45,04	43,16	44,21	44,92	43,94	41,88	47,33	39,84	40,36	40,92	50,21
Física	45,68	45,00	43,26	44,48	42,22	42,90	45,39	44,38	43,87	42,34	47,85
Lenguaje	45,07	44,34	45,58	46,94	49,17	44,80	45,91	45,37	43,34	44,72	46,96
Matemática	42,14	39,87	39,87	40,81	38,51	39,00	43,30	44,67	42,09	40,27	47,62
Química	44,91	43,60	41,27	41,29	40,44	42,30	45,30	45,25	44,04	44,17	46,90
Inglés	39,41	39,69	40,90	40,52	37,31	41,81	39,49	41,68	38,38	40,70	45,63

Fuente: ICFES.

Nota: Los datos correspondientes a la asignatura C. Sociales del periodo 2000-2006, corresponden al promedio de las materias Geografía e Historia.

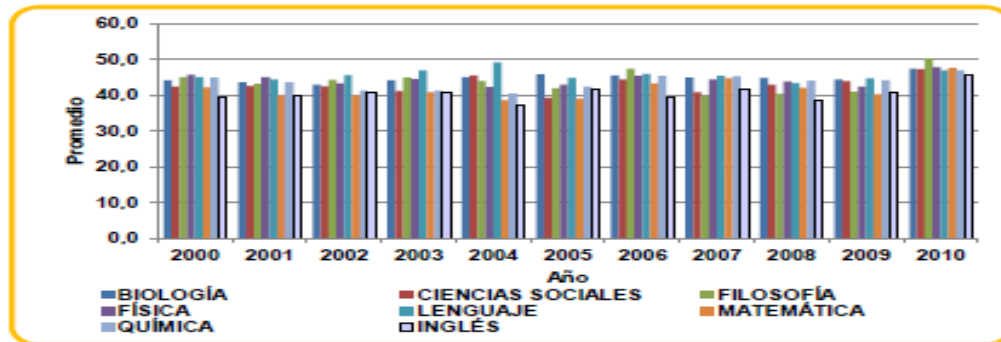
Con base en los porcentajes acumulados en cada una de las ocho áreas del núcleo común que se evalúa en el Examen de Estado, en Cunday en el periodo 2000- 2010 los porcentajes más altos ocurren en Lenguaje donde el 45,65% de los estudiantes de Cunday obtuvieron puntajes superiores a 45 y le sigue Biología con 44,78% de los estudiantes. Pero son porcentajes inferiores al departamental en cada una de estas áreas, no así en Ibagué que los supera. Matemáticas e inglés son las áreas con menor nivel de desempeño, según se desprende de estos porcentajes acumulados. Ninguno de los estudiantes evaluados en Cunday, supera el puntaje de 45.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
 Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3

FIGURA 21. CUNDAY, PROMEDIOS POR ÁREA EN PRUEBAS ICFES. 2000 - 2010.



Fuente: Basado en la Tabla 34.

7.2.5. EDUCACIÓN SUPERIOR

En cuanto a educación superior y técnica el SENA impartió en 2007 y 2008 un ciclo técnico en Producción de Café con apenas 18 y 17 alumnos respectivamente graduados de 34 que se matricularon (52,94% y 50,0%).

37

Para 2010 brindó 1 técnico en Aseguramiento de la Calidad del Café en la Finca en el que se certificó el 100,0% de los estudiantes que se inscribieron.

TABLA 35. CUNDAY, ALUMNOS MATRICULADOS Y CERTIFICADOS POR EL SENA. 2000 – 2010.

Año	Nivel	Programa Académico	Matriculados	Certificados
2007	Técnico	Producción De Café	34	18
2008	Técnico	Producción De Café	34	17
2010	Técnico	Aseguramiento De La Calidad Del Café En La Finca	14	14

Fuente: SENA

7.2.6. PARA EL AÑO 2011:

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
 Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDA Y
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3

EFES 11°TSAT2011

	N°	NOMBRE	L	M	C	F	B	Q	FI	D	PP	CF	Pje	Rto
11*	1	MORALES HERNANDEZ HEBER FABIAN	43	75	46	60	58	59	56	45	56	PROFUNDIZACIÓN EN LENGUAJE (1)	7	127
11*	2	LUGO CAMACHO ADRYO JANA	54	49	60	40	68	52	59	50	54	MEDIO AMBIENTE	56	128
11*	3	MURILLO CORTES YENY PAOLA	50	60	46	60	51	52	51	43	52	PROFUNDIZACIÓN EN LENGUAJE (1)	5	164
11*	4	CASTELLANOS RINCON HEYDY KATHERINE	50	52	46	40	55	67	51	45	50	MEDIO AMBIENTE	54	247
SAT	5	PEDRAZA SOTO SANDRA PATRICIA	46	49	50	40	48	47	47	43	47	MEDIO AMBIENTE	53	265
11*	6	CARO HERRANJUE KATERINE	54	59	48	45	44	41	37	43	50	MEDIO AMBIENTE	50	268
11*	7	CAMELO CAMARGO MILENA MILDREY	57	53	40	53	48	44	43	41	49	VIOLENCIA Y SOCIEDAD	51	282
11*	8	CARDENAS GIL MARIANA ALEJANDRA	58	36	46	54	48	53	45	47	48	MEDIO AMBIENTE	52	326
SAT	9	GARCIA SABOYA YENNY MILENA	46	45	46	33	44	53	56	43	46	MEDIO AMBIENTE	53	357
11*	10	RODRIGUEZ GARCIA MARILYN DANIELA	54	39	55	60	55	44	32	43	48	MEDIO AMBIENTE	56	394
11*	11	IRRENO PERDOMO JULIO LEANDRO	50	52	46	49	45	34	41	41	47	PROFUNDIZACIÓN EN LENGUAJE (1)	5	396
11*	12	LOZANO CAMEDES HASSELDY YURANY	43	45	33	36	55	50	43	45	43	MEDIO AMBIENTE	51	527
11*	13	RAMIREZ BALCAZAR KELLY YOHANA	53	42	47	28	38	44	35	36	43	VIOLENCIA Y SOCIEDAD	45	534
11*	14	PRETO SANTOS YULY ALEJANDRA	41	39	45	36	55	44	47	36	42	VIOLENCIA Y SOCIEDAD	55	556
11*	15	MARIN QUINTERO LUIS CARLOS	45	45	34	37	48	36	41	41	42	PROFUNDIZACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES (1)	5	580
11*	16	BARRIOS MUÑOZ DIANA MARCELA	39	49	39	41	33	50	41	43	42	MEDIO AMBIENTE	51	569
SAT	17	MUÑOZ ROMERO DEISY CATERINE	43	43	33	44	48	44	35	43	41	MEDIO AMBIENTE	53	603
SAT	18	VASQUEZ ROJAS LROY ALEXANDRA	50	45	36	44	51	28	39	43	43	MEDIO AMBIENTE	49	603
11*	19	TRUJILLO GUTIERREZ DANIELA LIZETH	43	52	36	24	37	41	37	39	41	MEDIO AMBIENTE	50	625
11*	20	GUEVARA MACANA RUBEN DARIO	43	45	41	41	44	34	52	30	42	MEDIO AMBIENTE	52	643
11*	21	BARRERO CRUZ JESON ANDRES	41	45	32	29	45	44	41	36	40	VIOLENCIA Y SOCIEDAD	39	653
11*	22	FORERO PINTO CLAUDIA PATRICIA	35	42	43	37	41	34	45	43	40	MEDIO AMBIENTE	51	670
11*	23	ROJAS SANCHEZ YESIKA LORENA	39	31	43	29	37	47	41	34	37	MEDIO AMBIENTE	51	774
SAT	24	ROMERO PACHECO JUAN YORLEDY	39	38	41	41	28	34	31	41	38	MEDIO AMBIENTE	50	804
11*	25	TOIMOTE DUCUARA KELLY YOHANA	39	31	39	33	28	41	35	43	36	MEDIO AMBIENTE	49	822
SAT	26	TUSARMA BALLESTEROS RUBLAY	43	22	36	36	41	41	47	36	36	MEDIO AMBIENTE	51	843
SAT	27	PRETO MUÑOZ CARLOS	35	39	39	17	41	33	30	36	35	MEDIO AMBIENTE	49	864
SAT	28	ORJUELA ROJAS HEDY JULETH	39	31	25	33	37	34	41	45	35	MEDIO AMBIENTE	53	884
11*	29	MORENO GIL LEIDY FABIOLA	30	23	38	28	33	33	39	41	31	MEDIO AMBIENTE	49	944
SAT	30	MUÑOZ JIMENEZ NRYAN	24	22	30	28	28	21	23	43	26	MEDIO AMBIENTE	49	956
		TOTAL	44,28	43,23	41,35	39,28	44,48	42,78	42,85	41,27	43			

39

“POR LOS CUNDA Y ENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
 Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2° piso



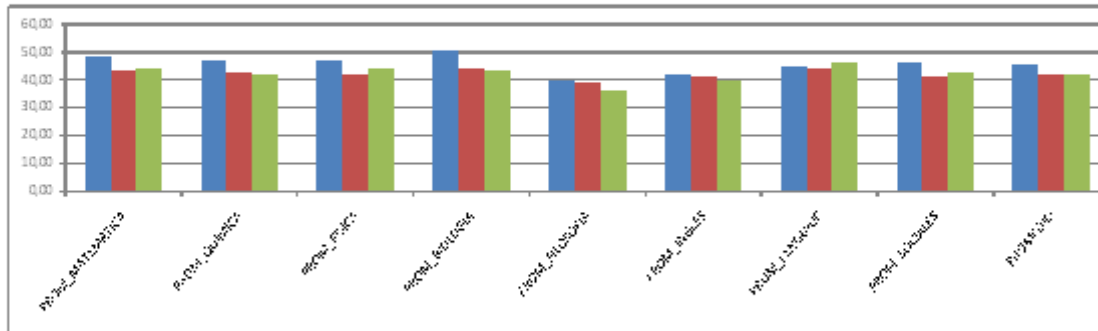
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3

CODIGO	NOMBRE INSTITUCION	CODIGOMUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CALENARIO	NATURALEZA	JORNADA	INFORM MATEMATICA
8000	INSTITUCION COLEGIOSCOPIA LA BARRA	7305	CUNDAY	TOLIMA	A	OFICINA	MAÑANA	42,22
8001	COLEGIO SAN ANTONIO	7305	CUNDAY	TOLIMA	A	OFICINA	MAÑANA	42,22
8002	INSTITUCION COLEGIOSCOPIA SAN ANTONIO	7305	CUNDAY	TOLIMA	A	OFICINA	MAÑANA	39,89
8003	INSTITUCION COLEGIOSCOPIA SAN ANTONIO	7305	CUNDAY	TOLIMA	A	OFICINA	MAÑANA	49,35
8004	INSTITUCION COLEGIOSCOPIA VIGONIA FLORES	7305	CUNDAY	TOLIMA	A	OFICINA	MAÑANA	32,22
8005	COLEGIO FARMACIA FERNANDO PINO ALONSO	7305	VILLARRICA	TOLIMA	A	OFICINA	COMPLETADO	44,89
8006	INSTITUCION COLEGIOSCOPIA LA BARRA	7305	VILLARRICA	TOLIMA	A	OFICINA	MAÑANA	46,89
8007	COLEGIO FARMACIA FERNANDO PINO ALONSO	7305	VILLARRICA	TOLIMA	A	OFICINA	MAÑANA	46,89
8008	COLEGIO NORMAL NACIONAL MOD. MOD.	7305	VILLARRICA	TOLIMA	A	OFICINA	MAÑANA	44,89
8009	INSTITUCION COLEGIOSCOPIA CLAYTON	7305	VILLARRICA	TOLIMA	A	OFICINA	MAÑANA	42,22
8010	INSTITUCION COLEGIOSCOPIA LA BARRA	7305	VILLARRICA	TOLIMA	A	OFICINA	MAÑANA	49,35
8011	INSTITUCION COLEGIOSCOPIA LA BARRA	7305	VILLARRICA	TOLIMA	A	OFICINA	MAÑANA	49,35
8012	INSTITUCION COLEGIOSCOPIA LA BARRA	7305	VILLARRICA	TOLIMA	A	OFICINA	COMPLETADO	46,89

NOMBRE INSTITUCION	INFORM MATEMATICA	INFORM QUIMICA	INFORM FISICA	INFORM BIOLOGIA	INFORM HISTORIA	INFORM INGLES	INFORM LENGUAJE
LA BARRA	42,22	42,22	42,22	44,40	32,22	41,27	44,89
SAN ANTONIO	42,22	42,22	49,35	42,22	37,78	37,78	49,35
SAN ANTONIO	39,89	44,89	39,89	42,22	37,78	49,35	42,22
SAN ANTONIO	49,35	47,22	37,78	42,22	32,22	49,35	47,22
VIGONIA FLORES	32,22	42,22	49,35	42,22	32,22	39,89	37,78

8013	COLEGIO FARMACIA FERNANDO PINO ALONSO	7305	MOLICA	TOLIMA	A	NO OFICINA	COMPLETADO	46,75
8014	COLEGIO NORMAL NACIONAL MOD. MOD.	7305	MOLICA	TOLIMA	A	OFICINA	TARDE	49,35
8015	COLEGIO FARMACIA FERNANDO PINO ALONSO	7305	MOLICA	TOLIMA	F	NO OFICINA	MOD. MOD.	46,89
8016	COLEGIO FARMACIA FERNANDO PINO ALONSO	7305	MOLICA	TOLIMA	F	NO OFICINA	MOD. MOD.	42,22
8017	INSTITUCION COLEGIOSCOPIA LA BARRA	7305	MOLICA	TOLIMA	A	OFICINA	MAÑANA	42,22
8018	INSTITUCION COLEGIOSCOPIA LA BARRA	7305	MOLICA	TOLIMA	A	OFICINA	MAÑANA	46,89
8019	INSTITUCION COLEGIOSCOPIA LA BARRA	7305	MOLICA	TOLIMA	A	OFICINA	TARDE	42,22
8020	INSTITUCION COLEGIOSCOPIA LA BARRA	7305	MOLICA	TOLIMA	A	OFICINA	MOD. MOD.	49,35
8021	INSTITUCION COLEGIOSCOPIA LA BARRA	7305	MOLICA	TOLIMA	A	NO OFICINA	COMPLETADO	52,22
8022	INSTITUCION COLEGIOSCOPIA LA BARRA	7305	MOLICA	TOLIMA	A	OFICINA	MAÑANA	49,35

	NOMBRE INSTITUCION	INFORM MATEMATICA	INFORM QUIMICA	INFORM FISICA	INFORM BIOLOGIA	INFORM HISTORIA	INFORM INGLES	INFORM LENGUAJE
VILLARRICA	LA BARRA	42,22	42,22	42,22	44,40	32,22	41,27	44,89
CUNDAY	LA BARRA	42,22	42,22	42,22	44,40	32,22	41,27	44,89
VILLARRICA	FARMACIA FERNANDO PINO ALONSO	44,89	42,22	42,22	42,22	37,78	39,89	46,89



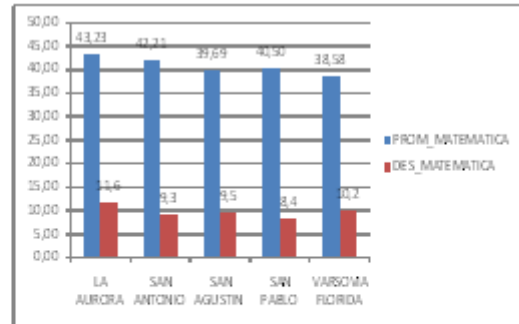
	NOMBRE INSTITUCION	INFORM MATEMATICA	INFORM QUIMICA	INFORM FISICA	INFORM BIOLOGIA	INFORM HISTORIA	INFORM INGLES	INFORM LENGUAJE
ECONOMO	FARMACIA FERNANDO PINO ALONSO	44,89	42,22	42,22	42,22	37,78	39,89	46,89
ECONOMO	FARMACIA FERNANDO PINO ALONSO	44,89	42,22	42,22	42,22	37,78	39,89	46,89
ECONOMO	LA BARRA	42,22	42,22	42,22	44,40	32,22	41,27	44,89
ECONOMO	NORMAL NACIONAL MOD. MOD.	44,89	42,22	42,22	44,89	32,22	39,89	44,75
ECONOMO	CLAYTON	42,22	44,89	42,22	42,22	37,78	39,89	44,89

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
 Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso

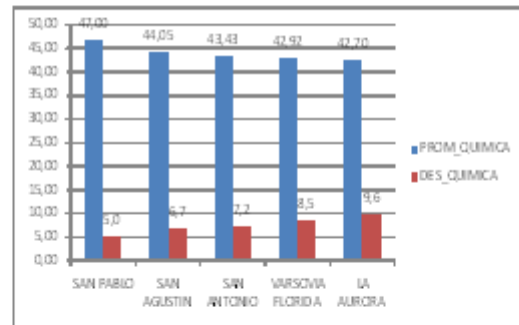


REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 MUNICIPIO DE CUNDAY
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT.809.007.150-3

NOMBRE INSTITUCION	PROM MATEMATICA	DES MATEMATICA
LA AURORA	43,23	19,6
SAN ANTONIO	43,33	19,3
SAN AGUSTIN	39,69	19,5
SAN FABIO	41,50	18,4
VARSOVIA FLORIDA	38,58	18,2

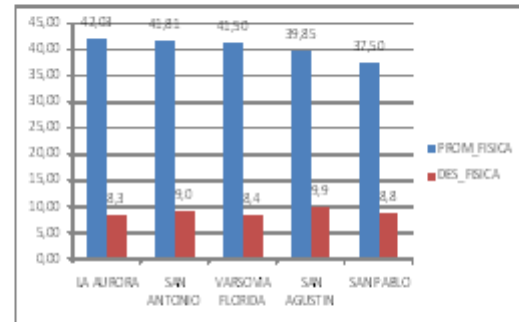


NOMBRE INSTITUCION	PROM QUIMICA	DES QUIMICA
SAN FABIO	47,00	9,6
SAN AGUSTIN	44,05	6,7
SAN ANTONIO	43,43	7,2
SAN FLORES	42,97	8,5
LA AURORA	42,70	9,6

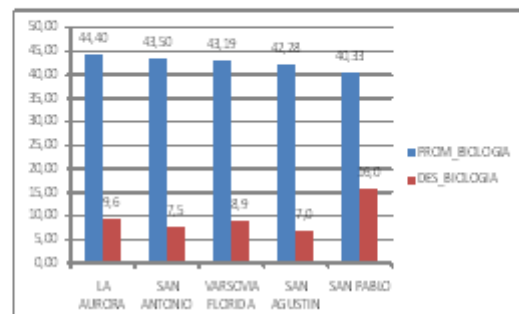


41

NOMBRE INSTITUCION	PROM FISICA	DES FISICA
LA AURORA	42,00	8,3
SAN ANTONIO	40,85	9,0
VARSOVIA FLORIDA	40,30	8,4
SAN AGUSTIN	39,85	9,9
SAN FABIO	37,50	8,8



NOMBRE INSTITUCION	PROM BIOLOGIA	DES BIOLOGIA
LA AURORA	44,40	9,6
SAN ANTONIO	43,50	7,5
VARSOVIA FLORIDA	43,29	8,9
SAN AGUSTIN	42,38	7,0
SAN FABIO	41,31	15,0

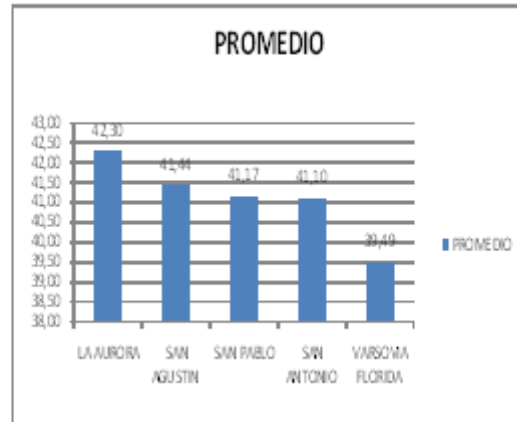


“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
 Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso

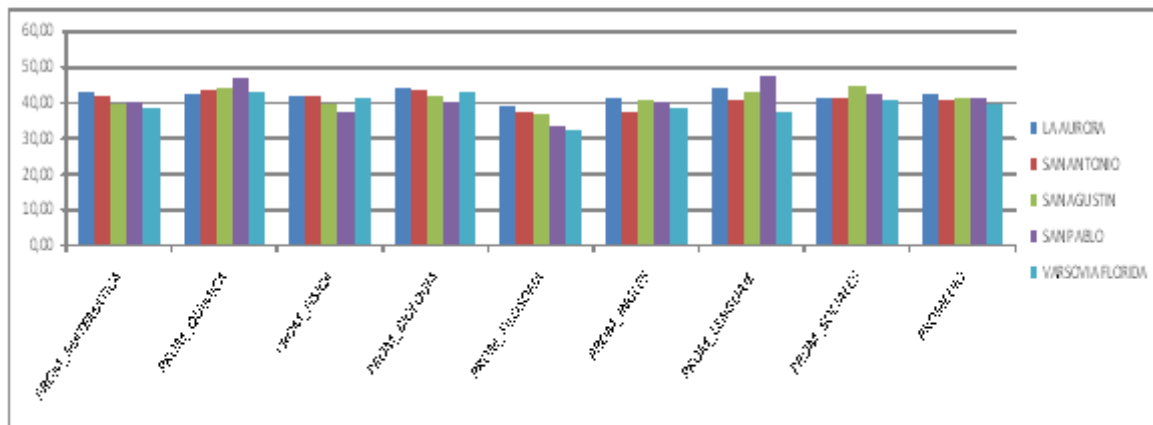


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3

NOMBRE INSTITUCION	PROMEDIO
LA AURORA	42,30
SAN AGUSTIN	41,44
SAN PABLO	41,17
SAN ANTONIO	41,10
VARSONIA FLORIDA	39,49



NOMBRE INSTITUCION	PROM_MATEMATICA	PROM_QUIMICA	PROM_FISICA	PROM_BIOLOGIA	PROM_FILOSOFI	PROM_INGLESE	PROM_LENGUA	PROM_SOCIALE	PROMEDIO
LA AURORA	43,25	42,70	42,00	44,40	39,20	41,27	44,20	41,33	42,30
SAN ANTONIO	42,21	43,63	44,01	43,50	37,00	37,60	41,02	41,54	41,10
SAN AGUSTIN	39,80	44,05	39,05	42,00	32,93	41,63	42,90	41,53	41,44
SAN PABLO	40,50	47,00	37,50	40,33	33,63	40,00	47,67	42,50	41,17
VARSONIA FLORIDA	38,55	42,90	41,50	41,75	32,35	39,00	37,70	41,73	39,49



42

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
 Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso

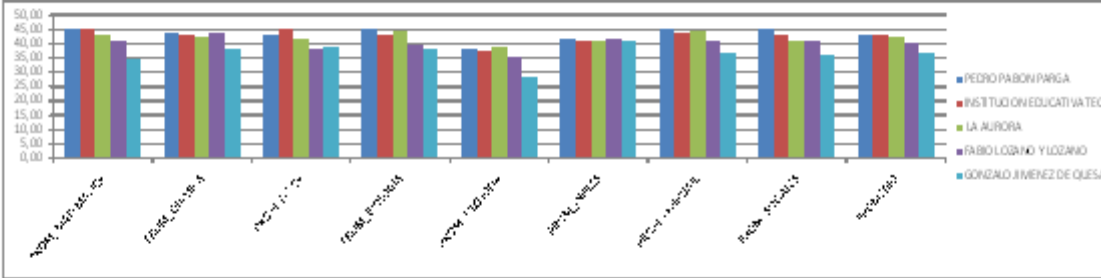


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3

COURSE	NOMBRE INSTITUCION	CODIGO MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CALENDARIO	NAIURALIZA	JORNADA	IPROM MATEMATICA
8006	COMERCIO EDUCACIONAL INGENIEROS CURSADA	2006	COMERCIOPIOLA TOLIMA	F	NO OFIC.	COMPLETACION	2006	
8007	COMERCIO EDUCACIONAL PEDRO PABON PARGA	2006	COMERCIOPIOLA TOLIMA	A	OFIC.	Mañana	40,00	
8008	INSTITUCION EDUCATIVA GONZALO Y LOZANO	2007	PEREIRA	TOLIMA	A	OFIC.	Mañana	40,00
8009	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DONA	2007	PEREIRA	TOLIMA	A	OFIC.	Mañana	40,00

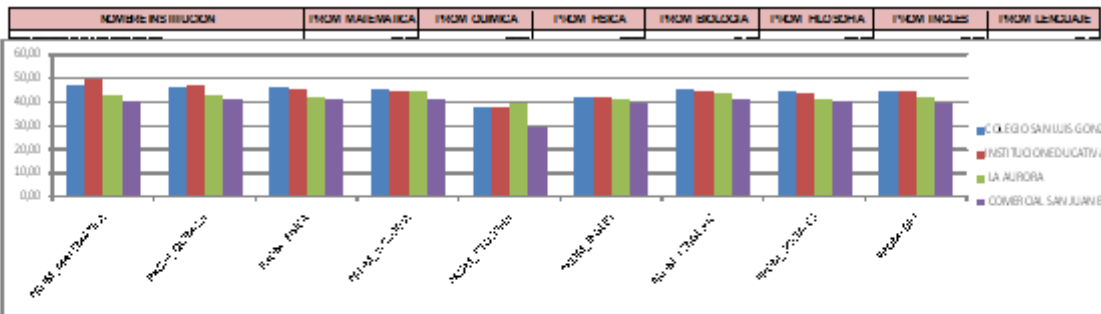
NOMBRE INSTITUCION	CODIGO MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CALENDARIO	NAIURALIZA	JORNADA	IPROM MATEMATICA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA AURORA	2006	CUNDAY	TOLIMA	A	OFIC.	Mañana	40,00

NOMBRE INSTITUCION	IPROM MATEMATICA	IPROM QUIMICA	IPROM FISICA	IPROM BIOLOGIA	IPROM HISTORIA	IPROM INGLES	IPROM LENGUAJE
PEREIRA	40,00	40,00	40,00	40,00	30,00	40,00	40,00
PEREIRA	40,00	40,00	40,00	40,00	30,00	40,00	40,00
PEREIRA	40,00	40,00	40,00	40,00	30,00	40,00	40,00
PEREIRA	40,00	40,00	40,00	40,00	30,00	40,00	40,00



43

COURSE	NOMBRE INSTITUCION	CODIGO MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CALENDARIO	NAIURALIZA	JORNADA	IPROM MATEMATICA
8006	COMERCIO EDUCACIONAL COMERCIO	2006	SABALIE	TOLIMA	A	OFIC.	Mañana	40,00
8007	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PABLO	2006	SABALIE	TOLIMA	A	OFIC.	Mañana	40,00
8008	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DONA MARCELA	2006	SABALIE	TOLIMA	A	OFIC.	Mañana	40,00



7.2.7. MATRICULAS:

INSTITUCION EDUCATIVA SAN PABLO

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
 Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3

AGE	EDUCACION	GRUPO	RESERVA	ESPECIAL	CONSEJO	ESPECIAL	GRUPO	GRUPO	TITULO	DESC	FECHA DE EMISION	FECHA DE VIGENCIA	
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	PRIMERO	101	R REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		26957265	AGUIRRE	RODRIGUEZ
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	201	NUPHARERO UNICO DE IDENTIFICACION		1026277357	AGUIRRE	RUIZ
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	1	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		2096654	AGUIRRE	IBARRA
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	201	TT FARETA DE IDENTIDAD		1009924071	AYALA	TORRES
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	PRIMERO	101	R REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		1104774183	BACHOQUEZ	GARCIA
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	PRIMERO	301	R REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		21072967	CUBIDES	CABALLERO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	QUINTO	301	R REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		28127883	GRIMALDO	QUINTERO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	CUARTO	401	TT FARETA DE IDENTIDAD		1009929245	GRIMALDO	PEREZ
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	TERCERO	201	R REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		26112556	RUERO	LOZANO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	QUINTO	301	R REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		27254077	TORO	ORTIZ
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	201	R REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		1009929976	TOLIVA	YATE
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	PRIMERO	101	R REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		26262694	YATE	FLORDES
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	CUARTO	401	R REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		26644026	YATE	GOMEZ
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	TERCERO	201	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO POR LA ED		722180026	QUITAL	BRAYO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	TERCERO	201	TT FARETA DE IDENTIDAD		1000122612	QUITAL	RODRIGO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	201	R REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		1012202682	QUITAL	RODRIGO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	CUARTO	401	TT FARETA DE IDENTIDAD		1007714621	QUITAL	RODRIGO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	201	TT FARETA DE IDENTIDAD		1009929976	HARTINEZ	PORTELA
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	201	NUPHARERO UNICO DE IDENTIFICACION	7640320766		HARTINEZ	PORTELA
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	PRIMERO	101	TT FARETA DE IDENTIDAD		1106150257	HARTINEZ	PORTELA
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	201	R REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		26262781	HARTINEZ	PORTELA
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	1	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		2096654	HARTINEZ	QUINTERO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	201	R REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		1192559416	RODRIGUEZ	SALCEDO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	201	TT FARETA DE IDENTIDAD		1192559406	RODRIGUEZ	SALCEDO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	CUARTO	401	TT FARETA DE IDENTIDAD		1009920121	SALCEDO	AU ARIZ
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	201	R REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		21942205	SALCEDO	AU ARIZ
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	PRIMERO	101	TT FARETA DE IDENTIDAD		1106150768	SALCEDO	AU ARIZ
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	PRIMERO	101	NUPHARERO UNICO DE IDENTIFICACION		1106150156	SANCHEZ	RODRIGUEZ
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	201	NUPHARERO UNICO DE IDENTIFICACION		1106150221	SANCHEZ	RODRIGUEZ
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	PRIMERO	101	TT FARETA DE IDENTIDAD		1009929245	SILVA SAGA	LOZANO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	1	TT FARETA DE IDENTIDAD		2096654	SILVA SAGA	LOZANO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	CUARTO	401	R REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		21236026	SILVA SAGA	LOZANO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	CUARTO	401	R REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		21242206	ORTIZ	CHEN SANCHEZ
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	TERCERO	201	TT FARETA DE IDENTIDAD		1192514566	PONILLA	ORTIZ
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	TERCERO	201	TT FARETA DE IDENTIDAD		26142626	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	TERCERO	201	TT FARETA DE IDENTIDAD	7640320683		AVENDAÑO	LAGRO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	OCTAVO	801	TT FARETA DE IDENTIDAD		2512150796	AVENDAÑO	LAGRO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	201	R REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		2006018700	AVENDAÑO	LAGRO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	201	R REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		22924168	AVENDAÑO	LAGRO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	201	R REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		22924167	AVENDAÑO	LAGRO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	OCTAVO	801	TT FARETA DE IDENTIDAD		2600040207	AVENDAÑO	LAGRO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	TERCERO	201	TT FARETA DE IDENTIDAD		1009929270	BARRAGAN	POLANZA
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	1	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		2096654	BARRAGAN	POLANZA
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	1	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		2096654	BARRAGAN	POLANZA
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	701	TT FARETA DE IDENTIDAD		2400000782	BACHOQUEZ	POZUELA
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	701	R REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		26262154	BACHOQUEZ	POZUELA
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	1	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		2096654	BARRAGAN	POLANZA
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	CUARTO	401	R REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		2096654	BARRAGAN	POLANZA
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	201	NUPHARERO UNICO DE IDENTIFICACION	4760201803		QUILLOS	BAHOS RUIZ
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	OCTAVO	801	TT FARETA DE IDENTIDAD		25022624465	QUILLOS	SANCHEZ
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	OCTAVO	801	TT FARETA DE IDENTIDAD		26120714555	QUILLOS	SANCHEZ
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	OCTAVO	801	TT FARETA DE IDENTIDAD		20091629710	QUILLOS	SANCHEZ
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	CUARTO	401	TT FARETA DE IDENTIDAD		1072022906	QUILLOS	SANCHEZ
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	NOVENO	901	TT FARETA DE IDENTIDAD		26000000	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	OCTAVO	801	R REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		26212620	QUARTES	RODRIGUEZ
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEXTO	601	R REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		22445254	QUARTES	RODRIGUEZ
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	201	R REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		22121405	QUARTES	TOLIVA
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	NOVENO	901	TT FARETA DE IDENTIDAD		2096654	QUINTERO	QUINTERO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEXTO	601	R REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		26071044	QUINTERO	QUINTERO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	OCTAVO	801	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		1112221102	QUINTERO	QUINTERO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	NOVENO	901	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO POR LA ED		26000000	QUINTERO	QUINTERO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	201	TT FARETA DE IDENTIDAD		26446645	QUINTERO	QUINTERO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	OCTAVO	801	R REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		24405591	QUINTERO	QUINTERO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	201	TT FARETA DE IDENTIDAD		1104774183	QUINTERO	QUINTERO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	701	TT FARETA DE IDENTIDAD		4760201449	QUINTERO	QUINTERO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	OCTAVO	801	NUPHARERO UNICO DE IDENTIFICACION	7660201006		QUINTERO	QUINTERO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEXTO	601	NUPHARERO UNICO DE IDENTIFICACION	4760201447		QUINTERO	QUINTERO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	701	TT FARETA DE IDENTIDAD		1101774432	QUINTERO	QUINTERO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	701	TT FARETA DE IDENTIDAD		25072606123	QUINTERO	QUINTERO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	701	R REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		25072023	QUINTERO	QUINTERO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	SEGUNDO	701	NUPHARERO UNICO DE IDENTIFICACION		2502074	QUINTERO	QUINTERO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	NOVENO	901	TT FARETA DE IDENTIDAD		2096654	QUINTERO	QUINTERO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	NOVENO	901	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		2096654	QUINTERO	QUINTERO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	NOVENO	901	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		2096654	QUINTERO	QUINTERO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	NOVENO	901	TT FARETA DE IDENTIDAD		2256222262	QUINTERO	QUINTERO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	NOVENO	901	TT FARETA DE IDENTIDAD		2106145461	QUINTERO	QUINTERO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	OCTAVO	801	TT FARETA DE IDENTIDAD		20102116403	QUINTERO	QUINTERO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	PRIMERO	101	R REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		1106150254	QUINTERO	QUINTERO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	NOVENO	901	TT FARETA DE IDENTIDAD		2096654	QUINTERO	QUINTERO
2010	TOLIMA	2.736-11	INSTRUCION SAN PABLO	OFICIAL	A	MAA ANA	QUINTO	501	TT FARETA DE IDENTIDAD		1009929602	QUINTERO	QUINTERO

44

INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN:

"POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE"
 Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3

RELACION ALUMNOS INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN

PRINCIPAL	ARMENIA I	ARMENIA II	SEDEMANS	SEDE AJO TUNES	SEDE CHIMLA	SEDE DE JINDE	CARMELIS	SAN ISIDRO	MONTESCHI	TUNES	
GRANDE	17		7								
PRIMERO	24		13								
SEGUNDO	24		13								
TERCERO	24		13								
CUARTO	27		4								
QUINTO	24		11								
SEXTO	24	11									
SEPTIMO	44	11									
OCTAVO	24	11									
NOVENO	24	17									
DECIMO	24	11									
ONCE	11	7									
TOTAL	315	74	54	15	11	7	11	11	11	11	54

INSTITUCION EDUCATIVA LA AURORA:

INSTITUCION TECNICA EDUCATIVA LA AURORA, MATRICULA 2011

45

GRADOS	SEDE PRINCIPAL	LA PEPIÑA	AGUA BLANCA DIVISO	LAS 14	SAT sistema de aprendizaje tutorial
GRADO II		14		1	
PRIMERO		21	3	2	7
SEGUNDO		28	5		1
TERCERO		23	5		7
CUARTO		12	3	3	3
QUINTO		22		1	4
SEXTO		31			
SEPTIMO		25			
OCTAVO		22			
NOVENO		14			
DECIMO		28			
ONCE		22			
TOTALES		284	16	7	22

329

INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO:

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
 Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3

INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO - MATRICULA 2011,

GRADOS	SEDE PRINCIPAL	SEDE LA VIGILANCIA	SEDE SAN PEDRO	SEDE EL DESEO	SEDE SAN PABLO	SEDE SAN ANTONIO DEL TOLIMA	PARROQUIAS	PRINCIPAL
GRADO II	48		3			4		
PRIMERO	65	1	1	2	7			
SEGUNDO	45	4	5	1	8			
TERCERO	49	3	2	4	3			
CUARTO	51		2		4			
QUINTO	48	1	2	4	3			
SEXTO	58			5	3			
SEPTIMO	75			5	5			
OCTAVO	45			4	5			
NOVENO	58			1	5			
DECIMO	53				5			
ONCE	45				2			
TOTALES	625	9	25	38	54	21		235

SEDE PRINCIPAL 235

INSTITUCION EDUCATIVA VARSOVIA:

46

INSTITUCION EDUCATIVA VARSOVIA FLORIDA, MATRICULA 2011

GRADOS	SEDE PRINCIPAL	SEDE BOGOTÁ	SEDE DESEO	SEDE SAN PEDRO	SEDE SANTA CLARA
GRADO II	8	5	1	1	1
PRIMERO	21	1	2		1
SEGUNDO	8	1		1	2
TERCERO	18	3	2	2	5
CUARTO	13	6		1	1
QUINTO	5	3	3	4	3
SEXTO	21				
SEPTIMO	27				
OCTAVO	12				
NOVENO	18				
DECIMO	18				
ONCE	16				
TOTALES	169	19	8	9	13

7.3. DE LA MANO CON LA - CULTURA

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
 Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

Las actividades culturales del Municipio son escasas, Es propio de la cultura la narración tradicional de mitos y leyendas, en su mayoría se desarrollan en la cabecera municipal y giran alrededor de danzas y actos culturales promovidos desde el sector educativo, en la actualidad se cuenta con unas fiestas patronales de reconocimiento a nivel departamental y nacional, Las existentes son las fiestas tradicionales del Cuinte que incluyen el reinado del Oriente del Tolima.

La cultura como instrumento del desarrollo, no puede ser relegada a una función Subsidiaria de simple promotora o soporte del crecimiento económico. El papel de la cultura no se reduce a ser un medio para alcanzar fines, sino que constituye la base social de los fines mismos y su esencia. El desarrollo y la economía forman parte de la cultura de los pueblos.

La cultura es el eje que atraviesa todo el accionar de la colectividad, dentro o fuera del territorio; la educación y la cultura son generadores de ciudadanos competentes para desempeñarse en el contexto social, capaces de asumir compromisos y los retos de la globalización.

Para lograr este propósito se fortalecerán el sistema Municipal de cultura; Impulsar la lectura y la escritura facilitando la circulación y acceso a la información y el conocimiento, Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos, Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural, Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural, Fortalecer el sistema Municipal de Cultura, Fortalecimiento de los Bienes de Interés Cultural.

47

7.3.1. INTEGRACIÓN CULTURAL

El fortalecimiento de las prácticas de integración cultural, constituye un factor que Afianza el derecho a la diferencia cultural, al entender la cultura como un espacio de construcción que favorece el desarrollo del pensamiento crítico. Lograr que el plan de desarrollo “DE LA MANO CON EL PUEBLO – DICIENDO Y HACIENDO 2012 - 2015”

Municipio, conozca a nivel Regional las manifestaciones artísticas culturales y los eventos institucionalizados que promueven a los artistas de la región, es el gran reto durante este cuatrienio. Impulsando los valores culturales de la nuestra región El impulso de nuestros valores culturales requiere del fortalecimiento y desarrollo del sistema Municipal de Cultura y del apoyo a la Divulgación del Patrimonio Cultural del Municipio. La Creación de la Emisora Cultural, es un método efectivo para promocionar la cultura del Municipio y promover el rescate de las tradiciones, la construcción de Identidad y el sentido de pertenencia por nuestra región. Las acciones estarán orientadas a vincular a los espacios culturales y de participación

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”

Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

democrática a los todos grupos poblaciones, incluyendo especialmente a los infantes, jóvenes, mujeres, adultos mayores y discapacitados. Los espacios culturales: determinantes para el impulso cultural Fomento a escenarios y eventos que posibiliten el encuentro colectivo en torno a las expresiones culturales de nuestra región tan golpeada afectadas por el conflicto, que incentive el desarrollo de actividades de carácter lúdico, artístico y cultural, en el ámbito formativo, interpretativo, representativo y participativo. Consideramos éste, como uno de los procesos a surtir para apoyar la estructuración cultural a nivel del municipio.

7.3.2. PROGRAMA BIBLIOTECA PÚBLICA.

El objetivo fundamental de la biblioteca pública es el de mejorar el acceso y estimular el interés de la población colombiana hacia los libros y demás medios de difusión del conocimiento. La lectura es un instrumento que permite a las sociedades generar una actitud crítica, reflexiva y responsable frente a la información y los sucesos que orientan las decisiones y comportamientos de una comunidad. El desarrollo de habilidades asociadas con la generación de una cultura lectora contribuirá a la consolidación de espacios de participación social y al incremento de la productividad y con ello al desarrollo económico y al ejercicio responsable de los derechos políticos y sociales por parte de los ciudadanos. plan de desarrollo “DE LA MANO CON EL PUEBLO – DICIENDO Y HACIENDO 2012 - 2015”

48

7.3.3. Fortalecimiento y Desarrollo Municipal de Lectura y Biblioteca

Las bibliotecas son escenarios fundamentales para el desarrollo de una sociedad y resultan indispensables en la promoción de la lectura y el mejoramiento de la calidad de la educación al poner en servicio de las comunidades de los libros y demás servicios culturales y educativos, especialmente en aquellas zonas geográficas aisladas y con problemas de accesibilidad y conectividad con el resto del país. El municipio consolidará el Programa Biblioteca Pública Municipal, a través de capacitación y dotación de este centro, en donde se promoció el trabajo literario con el fin de incrementar los hábitos de lectura y de investigación en la población.

7.3.4. PROGRAMA ESCUELA MUSICA Y DANZA

La consolidación de la escuela de música y Danzas folclóricas como una de las principales manifestaciones culturales del Municipio, a través del fomento de la práctica, el conocimiento y su disfrute. Este propósito se concreta con el apoyo a la creación o fortalecimiento de la escuela Municipal de Música y Danza cuyo principio es la practica colectiva de la banda, coros, orquesta, música tradicional y contemporánea con los infantes y jóvenes del Municipio.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

7.4. DE LA MANO CON LA - RECREACION Y EL DEPORTE

En el Municipio de Cunday, la recreación y el Deporte se desarrolla a través de a los campeonatos de fútbol, micro fútbol, baloncesto y voleibol realizados en el coliseo, cancha de fútbol semi-reglamentaria y en el polideportivo. Existen además Los Centros Poblados Rurales y Veredas que cuentan con escenarios deportivos como cancha de fútbol, cancha múltiple y polideportiva donde también se realizan Campeonatos deportivos que involucran a los habitantes de las Veredas.

El deporte, la recreación, la actividad física y la cultura han sido identificados como elementos que tienen que cumplir la función de cohesivos sociales y uno de los ejes articuladores de la política social que ayuden en la construcción de ciudadanía, al avance en las condiciones de aprendizaje de las personas y al desarrollo psicosocial de las personas. La Ley 181 de 1995, Ley del Deporte, ha establecido el fomento del deporte y de la recreación con fundamento en los principios de universalidad, participación comunitaria, participación ciudadana, integración funcional, democratización y ética deportiva. Estos principios proponen el acceso de la comunidad en los procesos de concertación para la organización de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento de los espacios urbanos sin discriminación alguna.

49

Con esto se busca contribuir al proceso de formación integral de los jóvenes, mejorando su calidad de vida y fortaleciendo la práctica del deporte y su continuidad en los procesos de aprendizaje, al igual que el desarrollo de eventos deportivos que se dirijan especialmente a niños y jóvenes de todo el municipio de Cunday, a través del aumento de desarrollo de actividades deportivas, rehabilitación de escenarios deportivos existentes, jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desarrollo deportivo.

7.4.1. APOYO Y FOMENTO DE ESCUELAS DEPORTIVAS

Una sociedad que practica el deporte, que conoce su cuerpo, que está en permanente contacto con la naturaleza, es una sociedad más productiva. Una sociedad que hace del tiempo libre una oportunidad para crecer es una sociedad más feliz. Es por esta razón que la política buscará la promoción y difusión de las actividades deportivas, a través de: plan de desarrollo “DE LA MANO CON EL PUEBLO – DICIENDO Y HACIENDO 2012 - 2015”

7.4.2. Formación deportiva

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

Se fomentará la creación de la Escuela de Iniciación y Formación Deportiva Municipal, impulsando la educación física extraescolar como factor social; se promoverá el desarrollo de programas nacionales de mejoramiento de la condición física y nutricional, para lo cual se trabajará articuladamente con Instituto de Recreación y Deportes del Tolima – INDEPORTES y las instituciones educativas municipales.

Con estos programas se busca que niños y adolescentes en edades entre los 10 y 17 años, ocupen de una manera sana su tiempo libre, incentivando en ellos la curiosidad y el gusto por las prácticas deportivas y recreativas. Para ello, se impulsará un programa de formación de los escolares en una verdadera educación física contratando el Docente o Docentes con la Gobernación del Tolima y se entregará dotación a las escuelas de elementos Básicos para el cumplimiento de tal fin.

7.4.3. APOYO AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

La infraestructura deportiva es el elemento esencial para la práctica deportiva y de la educación física. En tal sentido, se propone ampliar, mantener y mejorar la oferta deportiva local.

7.4.4. APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS

El sector del deporte está constituido por diferentes agentes en los niveles territorial, departamento y Nacional. Con el fin de lograr una articulación que permita mayor eficiencia en la gestión administrativa y fomento de la práctica deportiva, el gestionará y apoyará la realización de eventos deportivos mediante la Suscripción de convenios con el ente Departamental. De la misma forma organizará directamente eventos deportivos y recreativos a nivel municipal, que con el fin de promover el desarrollo de la educación física, la recreación y la práctica del deporte organizado.

7.4.5. Deporte para todos

El Deporte y la Recreación para todos incluye gran diversidad de formas organizadas y no organizadas de actividades con ejercicios físicos y prácticas deportivas, con numerosas posibilidades. La libertad y el juego espontáneo, el placer del plan de desarrollo “DE LA MANO CON EL PUEBLO – DICIENDO Y HACIENDO 2012 - 2015” el movimiento, el descanso, la adquisición de forma física, la disminución de la tensión física y psíquica y otros, son de particular importancia. Los programas de Deporte para todos son la base de Sistema nacional del deporte; ellos direccionan prioritariamente la política estatal para la educación y mejoramiento de calidad de vida, estimulando la conducta y la manera de actuar de los ciudadanos, contribuyendo en el mejoramiento de la

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”

Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3

salud, el equilibrio físico moral y psicológico, la lucha contra el uso de alcohol, el tabaquismo, la drogadicción, la prostitución, y la atención a personas con discapacidad y la reintegración a la vida social

7.4.6. DOTACIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS

Para la sana práctica deportiva, la administración municipal entregará los implementos necesarios a la escuela deportiva que funcione en dentro del municipio. Adicionalmente incentivará los diferentes grupos que se organicen y participen en eventos de promoción del deporte, a través del apoyo a eventos informales con variada premiación (trofeos, uniformes, medallas, elementos deportivos)

7.5. DE LA MANO CON LAS - VIAS PARA EL DESARROLLO

El Municipio de Cunday se articula a la red vial nacional a través de la vía Carmen de Apicalá - Cunday – Villarrica, La red vial del Municipio consta de **309.75** km. de carretera (Secundarias = 130.00 y de Terciarias = 179.75), de los cuales 9.20 km, de vías secundarias están pavimentados y 300.55 km. están sin pavimentar, algunos se encuentran sin ninguna clase de afirmado y aún sin obras de arte y de protección.

51

No.	TRAMO VIAL	CATEG.	KMS.	ESTADO DE LAS VIAS				
				B	R	M	PAVIMENTA	AFIRMAD
1	Cunday – El Carmen de Apicalá	Secundaria	6.10		X		6.10	
2	Cunday - Villarrica	Secundaria	23.10		X		3.10	
3	Cunday– Guasimal- La Maravilla	Secundaria	11.60			X		X
4	Cunday – Valencia – Lozanía	Secundaria	32.00		X			X
5	Guasimal - La Meseta- Varsovia	Secundaria	9.10			X		
6	San Luis - El Rodeo – Varsovia	Secundaria	31.10			X		
7	El Revés - California- S. J. de Arenales	Secundaria	17.00			X		
8	Valencia - Tres Esquinas - Alto Torres	Terciaria	14.00		X			X
9	El Chuzo – Parroquia Vieja	Terciaria	2.70			X		
10	Las Margaritas - Balcones - El Rodeo	Terciaria	7.30			X		
11	El Rodeo - Las Catorce - La Aurora	Terciaria	9.20			X		
12	La Aurora - San Francisco	Terciaria	3.50		X			
13	La Aurora - Agua Blanca - El Diviso	Terciaria	11.80			X		
14	Alto de Moscú - Agua Blanca El Diviso	Terciaria	3.10			X		
15	Las Rocas - La Hoya Santa Isabel	Terciaria	2.35			X		
16	La Florida - El Recreo - Abisinia	Terciaria	4.20			X		
17	El Roble - La Aurora - La Pepina	Terciaria	13.40			X		
18	El Balso – Santa Rita	Terciaria	4.00			X		
19	El Tabor – Cascajoso	Terciaria	4.00			X		
20	Cascajoso - Santa Ana	Terciaria	1.60			X		
21	La Ramada - Potrero Díaz - San Martín	Terciaria	10.00			X		
22	La Violeta – Chitató - Valencia	Terciaria	14.60			X		

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
 Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3

23	Mesa de Betulia - Buenavista	Terciaria	9.00		X	
24	Cuinde - San Pablo	Terciaria	10.00		X	X
25	San Pablo - Cimalta - Tres Esquinas	Terciaria	13.40		X	
26	San Pablo - Alta Gracia - Cimalta	Terciaria	4.15		X	
27	San Pablo - El Darién	Terciaria	2.20		X	
28	La Yuca - Montañuela	Terciaria	5.45		X	
29	Caimito - Berlín	Terciaria	2.00		X	
30	Gaverales - Cimalta	Terciaria	4.50		X	
31	La Vega- Japón - Cimalta	Terciaria	3.60		X	
32	Tres Esquinas - La Profunda	Terciaria	2.10		X	
33	Tres Esquinas - Montenegro -Toca cacho	Terciaria	4.90		X	
34	Chicala- Escuela torres	Terciaria	7.00		X	
35	Chicala - Bajas (Escuela)	Terciaria	3.20		X	
36	El Revés - El Páramo	Terciaria	2.50			
LONGITUD TOTAL			309.75			9.20

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

7.5.1. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS

La malla vial terciaria suman 179.75 km de los cuales el 95% de las vías se encuentran en mal estado, la Administración Municipal debe realizar grandes esfuerzos para mantener las vías en buen estado debido a la ola invernal, la cual a deteriorado nuestras vías de comunicación inter veredales e intermunicipales, justo cuando la producción agrícola se encuentra en la recolección de la cosecha, como también la producción Ganadera. Por tal motivo estos aspectos se contemplan dentro de la matriz plurianual de inversiones del sector vías en el Plan de desarrollo “DE LA MANO CON EL PUEBLO – DICIENDO Y HACIENDO 2012 - 2015”, en aspectos como Mejorar la accesibilidad del transporte, Facilitar el uso de infraestructura para el transporte y así disminuir los tiempos de viaje, costos de transporte de carga y pasajeros, detrimento del parque vehicular del Municipio en aras de mejorar la calidad vial y la calidad de vida de los Cundayenses.

Revisión del estado de los puentes y pontones, con el fin de que los posibles daños que ha ocasionado la ola invernal en nuestro municipio en especial en la zona rural, han socavado las estructuras de soporte, existiendo inminente riesgo de interrupción vial, por volcamiento o asentamiento de las estructuras existentes; con la revisión la actual administración pretende gestionar ante las autoridades competentes con el ánimo de atender dichas anomalía que se encuentren.

De igual manera se elaboraran y presentaran estudios y proyectos de pavimentación de vías secundarias del Municipio ante las autoridades competentes para una posible viabilización de dichos proyectos.

Teniendo en cuenta el mal estado de la red vial del municipio de Cunday Tolima, se ve la necesidad de la adquisición de maquinaria pesada, mediante un crédito para su compra y adquisición, con el fin de brindar un mejoramiento continuo y oportuno acorde a las necesidades por la modalidad de administración directa a cargo del Municipio para reducir costos.

7.5.2. PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
 Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

La Malla vial urbana se encuentra en un 35% pavimentada; para pavimentar el excedente de las vías del casco urbano, se deben priorizar las vías principales de acuerdo a su transitabilidad, costos, realizar los estudios del estado de las redes de Acueducto y Alcantarillado junto con el plan maestro con el fin de cambiar tubería obsoleta y deteriorada por terminación de su vida útil y gestionar los recursos por parte de la actual Administración con los diferentes entes territoriales del orden Departamental y Nacional para pavimentación del 25% de la red faltante en el casco urbano para completar un 60% del 100% de las vías urbanas como también de Centros Poblados y corregimientos del Municipio de Cunday Tolima.

7.6. DE LA MANO CON EL - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Casco urbano

Acueducto: El acueducto urbano se abastece con dos bocatomas: la quebrada La Enramada y la quebrada El Coco con un caudal de 32 Lt./seg; que suministran agua a la planta de tratamiento. Allí se ha logrado implementar la potabilización del líquido; por tanto se cumple con todas las exigencias del Decreto 1575 de 2007 y la resolución No. 2115 de junio 22 de 2007, ofreciéndose un agua apta para el consumo humano de la población del casco urbano en un total de vivienda atendidas con dicho servicio de 809 unidades en un 100% de cobertura urbana, con la gestión que se adelante por parte de la actual administración en coordinación con la empresa de servicios públicos domiciliarios de Cunday Tolima, para el fortalecimiento en la prestación de este servicio, se pretende.

- ✓ La instalación de los sistemas de Macro medición con dos (02) unidades y Micro medición con ochocientos nueve (809) unidades, para el control del suministro de agua potable a las vivienda ubicadas en el casco urbano.
- ✓ Se tomaran acciones de conservación y manejo de áreas estratégicas de importancia regional y local, como bosques, humedales y nacimientos.
- ✓ Elaboración de proyectos orientados al manejo de las cuencas abastecedoras del acueducto local; y de las demás cuencas estratégicas para el desarrollo regional y local.
- ✓ Implementación de los proyectos incluidos dentro de los planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas ya ordenadas.
- ✓ Elaboración y Gestión de proyectos encaminados para el suministro de agua potable en el casco urbano, la zona rural, centros poblados y corregimientos del municipio de Cunday Tolima.

Alcantarillado: El alcantarillado urbano que tiene el Municipio es tipo mixto (aguas lluvias y aguas negras), este servicio se brinda al 96% de la comunidad del casco urbano, en la actualidad se requiere de la reposición de un 45% del total de la red existente, debido a deterioro por uso, además se ve la necesidad de la

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”

Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

construcción de la planta de aguas residuales para lo cual se harán las respectivas gestiones de tipo administrativo ante las autoridades competentes en el tema como son el Plan departamental de Aguas y Cortolima, para la consecución de dichos recursos.

Aseo: El servicio de aseo en el casco urbano que se brinda en el Municipio es la recolección y disposición final de residuos sólidos en el relleno ecológico del Magdalena que para ello se tiene contrato con la empresa de servicios públicos SERAMBIENTAL S.A.EPS. del municipio de Girardot Cundinamarca; también se tiene el sistema de barrido de las calles del casco urbano el cual se hace de forma permanente.

La cobertura y las tarifas van de acuerdo al número de viviendas en la cabecera municipal, la cobertura es del 100% en acueducto y de un 96% en alcantarillado y un 97% en el servicio de aseo, cuyas tarifas están regidas por disposiciones legales de la CRAC, estos recaudos por la prestación de dichos servicios está a cargo de la Empresa Municipal de Servicios Públicos domiciliarios de Cunday ESP.

54

Zona Rural

Los Tres (03) centros poblados (Valencia – San Pablo – Varsovia) y los dos (2) corregimientos (Tres Esquinas y la Aurora), el suministro de acueducto son convencionales los cuales carecen de potabilización; la Red de alcantarillado en dichos centros y corregimientos es obsoleta en un 95% para lo cual se requieren recursos para su mantenimiento y adecuación, de los acueductos de la zona rural ubicados en los tres (03) centros poblados y los dos (02) corregimientos.

Las cincuenta y seis (56) veredas no cuentan con acueductos convencionales y estos son suministros individuales sin ningún tipo de tratamiento ni de adecuaciones técnicas en su red de distribución que abastecen a la población de agua para el consumo humano, no poseen plantas de tratamiento y presentan problemas de cobertura y de infraestructura. Por tal razón el municipio y las Juntas administradoras deben gestionar proyectos que permitan construir plantas de tratamiento ya que el agua consumida en el sector rural del Municipio no presenta procesos de potabilización.

- ✓ A través de la gestión integral del recurso hídrico, se revisarán las concesiones de agua en áreas urbanas, centros poblados y corregimientos rurales, en cumplimiento a la ley 373 de 1997 en lo relacionado con el ahorro y uso eficiente del agua.

7.6.1. MANEJO DE VERTIMIENTOS

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

En la cabecera municipal el servicio de alcantarillado es prestado por la Empresa de servicios públicos domiciliarios E.S.P.; el sistema de alcantarillado es de tipo sanitario mixto, combinado aguas lluvias y aguas negras, la red de acueducto y alcantarillado se encuentra en varios tramos recién construidos con sus respectivas acometidas domiciliarias, faltando la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.

El valor del servicio prestado se cobra conjuntamente con los servicios de acueducto y aseo y a la falta de un adecuado sistema de disposición final de aguas servidas. El sistema de alcantarillado descarga aguas negras y servidas directamente al río Cunday y otras quebradas. En la zona rural del municipio no se encuentra sistema de alcantarillado para el manejo y la disposición final de aguas residuales solo se cuenta con planta de tratamiento en el corregimiento de Tres Esquina y el centro poblado de Valencia; el porcentaje de pozos sépticos es en un 50% en la zona rural.

En cumplimiento de la Resolución No. 124 del 21 de enero de 2009 de CORTOLIMA, para el manejo adecuado de vertimientos.

- ✓ Implementación de proyectos de manejo de aguas residuales de acuerdo a la normatividad vigente, para evitar la contaminación de las fuentes hídricas.

7.6.2. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

La generación de residuos sólidos dentro de una sociedad es la consecuencia inevitable del diario vivir de los ciudadanos. La problemática ambiental ligada a la Generación de los residuos está relacionada directamente con temas de salud pública y la productividad de los seres humanos. El problema de la contaminación Generada alrededor de los botaderos a cielo abierto produce contaminación a fuentes de agua, suelos y en algunas ocasiones al aire, como resultado de la combustión y emanaciones de gases. En el caso de Cunday, para el manejo de los residuos sólidos se realiza el proceso de recolección de una vez por semana, por medio de una volqueta y una cuadrilla de operarios; esta recolección se realiza barrio por barrio, además se recolectan los residuos generados en la plaza de mercado, también los residuos generados en el hospital y los generados en las droguerías, supermercados, y estación de servicio. En esta recolección no hay separación de basuras, supermercado, el barrido de parques y avenidas en la cabecera municipal se realiza diariamente. La disposición final de los residuos sólidos generados en la cabecera municipal, se dispone en otro Municipio (Girardot – Relleno sanitario Praderas del Magdalena) en el cual se dispone en botadero autorizado el cual se le cancela por tonelada de basura depositada. La cobertura que se presenta actualmente en la prestación de este servicio es del 98% en la en la cabecera municipal.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

Referente a los residuos hospitalarios y residuos de droguerías la realiza una cooperativa legalmente autorizada para dicho fin, la cual tiene convenio con la IPS de este Municipio Hospital Federico Arbeláez de Cunday Tolima.

La Zona rural no cuenta con servicio de aseo, las basuras y residuos de las viviendas se arrojan a campo abierto, corrientes hídricas y en otros casos son enterrados o quemados.

En el corregimiento de tres Esquinas se realiza la recolección de basuras adecuadamente y su disposición final de residuos sólidos se hace en (Girardot – Relleno sanitario Praderas del Magdalena).

Adicionalmente, no existe una cultura de reciclaje a través de la cual se concientice a la población de la importancia que tiene la separación de los desechos en la fuente. Los Residuos sólidos bien manejados, bien dispuestos. De acuerdo a lo señalado por el Gobierno Nacional en la normatividad vigente, es necesario establecer como principio básico municipal, con el adelanto de las siguientes acciones:

- ✓ La gestión integral de los residuos sólidos, que en orden de prioridad consiste en la minimización de la producción de residuos, el incremento del aprovechamiento y valorización (reciclaje de inorgánicos y procesamiento de la fracción orgánica)
- ✓ El mejoramiento y control ambiental de la disposición final de residuos sólidos.
- ✓ Proyectos y acciones encaminadas a solucionar la problemática de escombreras, contaminación atmosférica (aire ruido).

7.7. DE LA MANO CON EL - EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO:

7.7.1. TRABAJO INFANTIL Y JUVENIL:

Revisado y consultado se observo que en nuestro municipio no existe una entidad encargada de llevar el estudio estadístico en lo referente a este tema, el cual es de vital importancia, toda vez que el deber ser es que todo niño, niña y adolescente en esta etapa de la vida, es que se dedique exclusivamente de gozar de su desarrollo armónico e integral y al ejercicio pleno de sus derechos, tales como su derecho a la educación, recreación, y a su libre desarrollo de la personalidad; al igual que su derecho a ser protegidos de cualquier clase de explotación laboral o económica y

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

trabajos riesgosos , como lo establece la Constitución Política de 1991 en su artículo 44.

No obstante lo anterior en el Plan de Gobierno de nuestro señor Alcalde del periodo 2012-2015, se da prioridad al sector de la educación, considerando la importancia de fomentar la misma, pues solo de esta forma se puede erradicar las diversas modalidades trabajo infantil que de una u otra manera disfrazada, se presenta en nuestro municipio. Para ello es que uno de los “PROYECTOS DE INVERSION DE INFRAESTRUCTURA Y DE INVERSION SOCIAL A PRIORIZAR”, es el del sector de la educación, a través del cual se pretende “Fortalecer y mejorar la infraestructura de las escuelas y colegios. Crear sitios de capacitación en actividades específicas para mejorar la calidad de vida de la comunidad”.

7.7.2. TASA DE DESEMPLEO EN NUESTRO MUNICIPIO:

No existe una estadística oficial de la misma, no obstante es de público conocimiento, que en nuestro municipio, en su sector urbano las únicas fuentes generadoras de empleo formal son el Hospital FEDERICO ARBELAEZ, EL BANCO AGRARIO, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO Y LA ALCALDIA MUNICIPAL; en el sector rural, algunas de las haciendas y/o fincas son las que fomentan el empleo.

En virtud de lo anterior, se concluye que una de las grandes problemáticas de nuestro municipio es el Desempleo, o el mal llamado empleo informal; puesto que de una población total de 10.171 según censo poblacional del DANE para el año 2010, existe un promedio de 7.150 habitantes económicamente activos, los cuales se encuentran distribuidos tanto en el sector rural como en el urbano; encontrándose la gran mayoría desempleada debido al atraso en los sistemas tradicionales de producción y en la falta de una estructura económica urbana.

Como consecuencia de lo anterior, es que en nuestro Plan de Gobierno uno de los Programas a desarrollar en los sectores de inversión es el del Sector EMPLEO, para concretarlo se tiene como propósito principal el de realizar convenios con el SENA y Universidades, a efecto capacitar a la población acorde con las necesidades y perfiles de la región, solo de esta forma se fomentará una verdadera forma generadora de empleo que coadyuvará a mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

7.8. DE LA MANO CON LA - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA:

Se puede deducir que el índice delincriminal en el municipio se ha venido incrementando de manera gradual en los últimos años, toda vez que no es de

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”

Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

desconocimiento por parte de la comunidad de hechos delictivos, especialmente contra el patrimonio económico, como es el hurto a residencias, situaciones que no se presentaban en años anteriores. De igual forma se han aumentado las cifras de delitos contra la integridad de las personas, como es el caso de las lesiones personales, las cuales se presentan especialmente en épocas de festividades y como consecuencia del consumo de licor.

7.8.1. JUSTICIA Y CENTRO DE RECLUSIÓN:

Esto no aplica para nuestro municipio de Cunday Tolima, toda vez que no contamos con Casas de Justicia, Centros de Convivencia Ciudadana ni Centros Alternativos de Solución de Conflictos.

7.8.2. PARTICIPACION CIUDADANA:

Nuestro municipio cuenta con 57 veredas y 4 centros poblados, en razón de esto uno de los objetivos de la nueva administración es promover la participación de la comunidad a través de las Juntas de Acción comunal, Veedurías ciudadanas, gremios y organizaciones civiles, las cuales tiene como funciones principales la de identificar y priorizar las necesidades, planear y ejecutar los proyectos, ejercer el control y vigilancia de las acciones e inversiones públicas en concurso con la administración municipal.

7.9. DE LA MANO CON LOS - GRUPOS VULNERABLES:

Nuestro municipio cuenta con un gran sector que conforma los llamados GRUPOS VULNERABLES, que son todos conciudadanos que de una u otra manera afrontan situaciones que atentan contra el ejercicio pleno sus derechos como consecuencia de su situación económica, sexo, su edad, su ubicación, entre otros. Forman parte de estos grupos vulnerables los menores (niños, niñas, jóvenes y adolescentes), que por diversos factores como son la falta de educación, falta de espacios de sana recreación y libre esparcimiento, por carencias en la parte emocional, afectiva y económica, se ven obligados a asumir comportamientos, en muchos ocasiones, contrarios a la ley, a la ética y a la moral pública.

En virtud de lo anterior, y no obstante desconociendo las cifras exactas de los menores que han sido infractores de la Ley en nuestro municipio; el señor alcalde, en la elaboración de su Plan de Gobierno 2012-2015 se ocupa de esta problemática, para ello es que incluye dentro de sus Planes Administrativos a implementar el de “Promulgar valores, a través de programas de la participación familiar para evitar en nuestros jóvenes el consumo de sustancias psicoactivas.” Para lo cual contara con el apoyo de la policía nacional.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

Otro gran Grupo Vulnerable es el de Las Mujeres y Los Ancianos, la cual es una gran parte de nuestra tasa poblacional y que consecuencia de su edad, condición y sexo sufren discriminación y son víctimas de violencia y abandono. En el Municipio de Cunday se tiene un centro para la atención del adulto mayor, en la actualidad posee un total de 30 ancianos los cuales reciben el apoyo directo del Municipio de Cunday. Situación que debe replantear el Municipio para que se institucione una fundación o asociación con el fin de gestionar recursos de otras entidades tanto al nivel nacional como internacional.

Es así como pensando en esta situación que en esta administración 2012-2015, se aunaran esfuerzos tendientes a desarrollar programas de desarrollo comunitario en nuestro municipio tendientes a lograr la protección y desarrollo de estos grupos vulnerables, con el objeto de mejorarles la calidad de vida; para ello se fomentará proyectos micro empresariales de economía familiar en aras de beneficiar a mujeres madres cabeza de familia y lideres campesinas; de igual forma se dará continuidad al apoyo al hogar geriátrico municipal, en pro de suministrarle a nuestros ancianos la atención adecuada, basada en el respeto y la dignidad que los abuelos nos merecen.

59

En conclusión, el ejercicio de la participación ciudadana y la protección a los Grupos más vulnerables de nuestra sociedad, evidencia la necesidad de fortalecer los siguientes sectores:

- Fortalecimiento de la familia
- Programas para niñez, Infancia y Adolescencia.
- Programa y proyectos de la tercera edad.
- Protección a discapacitados
- Generación de empleo productivo
- Programa de vivienda

Por último, en cuanto a las personas Víctimas de Desplazamiento en nuestro municipio, se reconoce la importancia de la implementación de medidas tendientes a lograr la verdadera reparación y la restitución de las mismas, a sus tierras, conforme lo establece la Ley 1448 de 2011, el Decreto 4800 de 2011 y demás normas reglamentarias.

En virtud de ello, es que en nuestro Plan del Desarrollo se incluirá una asignación presupuestal tendiente a la prevención y asistencia a las víctimas del conflicto, y de esta forma poder cumplir a cabalidad con la finalidad de la Nueva Ley de Víctimas Y Restitución de Tierras, que es lograr garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas; para ello ya se creó por parte de nuestro municipio el Comité de Justicia Transicional.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

7.9.1 RESTITUYENDO A LA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

Teniendo en cuenta la ley de víctimas del conflicto armado interno ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios 4800 de 2011 cuya finalidad es hacer efectivo el goce de los derechos a la verdad la justicia y el principio de no repetición a todas aquellas personas que se consideran víctimas por haber sufrido daño como consecuencia a la vulneración del derecho internacional Humanitario o las violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos como consecuencia del conflicto armado interno.

En el Municipio de Cunday tenemos un registro de población desplazada 564 todas las personas en calidad de amenazados de de las cuales el 35% se fue de la región y el 65% se encuentran asentadas en el casco urbano.

De acuerdo a lo anterior y de acuerdo a lo regulado por ley dichos desplazados entran a formar parte del registro del sistema nacional de atención y reparación integral a las víctimas.

De acuerdo al diagnostico que presenta el Municipio de Cunday todas las personas que han sido víctimas del desplazamiento han sido favorecido con los diferentes programas y beneficios que Gobierno Nacional, pone en el ente territorial al alcance de dichas personas.

En virtud de la ley 1448 de 2011 y el decreto reglamentario 4800 de 2011 el Municipio de Cunday pondrá el apoyo logístico, administrativo, y gestionara ante los entes competentes los recursos para el cumplimiento e implementación de dicha ley.

De igual manera en apoyo con la personería y el Municipio se orientara a las personas que se encuentran en esta situación para que se organicen de tal forma que se facilite su participación.

7.9.2. PROGRAMA DE RESTITUCION DE TIERRAS

El Municipio será garante del cumplimiento de los programas diseñados por el gobierno nacional en pro de la defensa d los derechos de la población víctima del conflicto y para ello se creó el COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANCISIONAL DEL MUNICIPIO mediante el Decreto 018 febrero 18 de 2012.

El Municipio de Cunday con respecto a la restitución de tierras por medio de la casa de justicia se convierte en un instrumento y/o herramienta para la recolección y clasificación de la información con el fin de remitirlo a la unidad de restitución de Tierras Departamental; quien iniciara el trámite administrativo tendiente a la inclusión.

7.10. DE LA MANO CON LA - TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN:

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

Nuestro municipio de Cunday Tolima, si bien es cierto ha venido presentando un leve ingreso a la era de la Tecnología, es importante hacer la salvedad que en el casco urbano un aproximado del 25% de la población cuenta con computador personal en el hogar y 5% cuenta con el servicio de internet; el resto de la población para acceder a este servicio debe recurrir a los establecimientos públicos que prestan este servicio que son un promedio de 1% en el área urbana; en cuanto al sector rural el porcentaje disminuye, como consecuencia de factores como son la economía, las distancias y la falta de cobertura para la prestación de este servicio.

En el sector de la educación, las Instituciones Educativas cuentan con la cátedra de Sistemas e Informática; en el casco urbano, la Institución educativa San Antonio tiene en funcionamiento un promedio de 24 computadores actualizados, de los cuales dependiendo del grado que recibe clases le corresponde 1 computador por cada 2 alumnos, cabe resaltar que no cuenta con servicio de internet, y que sólo reciben esta cátedra los niños a partir del grado 3; por último se adecuó por parte de la institución educativa 3 computadores obsoletos, los cuales se encuentran en funcionamiento.

61

En el sector rural, de igual forma se dicta la cátedra de sistemas y computación pero contando con un promedio de 4 computadores por institución.

Respecto de la Pagina Web Gobierno en Línea, uno de las metas del gobierno municipal actual, es dar el manejo adecuado a la referida página, para ello se ha empezado con el proceso de actualización de la misma para de esta forma subir la misma la información que sea de vital importancia para la administración para que la misma sea de público conocimiento de la comunidad; de esta manera no solo cumpliremos con el requisito legal de publicación de la información sino que se hará participe a la comunidad de la misma.

De acuerdo con los programas de tecnología de punta el Municipio gestionara en conjunto con el departamento del Tolima la consecución y acercamiento de la comunicación mediante el proyecto nacional de fibra óptica.

El municipio gestionara con la empresa pública y privada la dotación de computadores para la incentivación de promulgación de la educación para los mejores estudiantes de Cunday.

Para tal fin nuestra página oficial es: Cunday-tolima.gov.co

7.11. DE LA MANO CON EL - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

Es importante resaltar que dentro de este indicador es menester hacer alusión al DESARROLLO INSTITUCIONAL, en virtud del cual nuestro municipio de Cunday

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”

Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

al igual que todos los demás municipios del país, requiere de un rediseño en su estructura y en los perfiles de sus funcionarios para alcanzar una administración ágil, eficiente y profesional; para ello es necesario la creación de un programa integral de capacitación de todos los niveles de la administración municipal en las áreas básicas de la gestión local y particularmente, en el área de proyectos; solo de esta manera se lograra los objetivos previstos en nuestro Plan de Gobierno que son el eje central de nuestro Plan de Desarrollo Local.

La Administración municipal pretende responder a los servicios y necesidades del ciudadano estableciendo un sistema administrativo integral, con el que se contribuya sustantivamente al cumplimiento eficiente de los principios fundamentales de la Administración Pública garantizando la transparencia, la eficiencia y la eficacia en todos los procesos adelantados por la administración Municipal.

La Administración Municipal trabajara dentro del concepto de la administración pública orientada a resultados, buscando el cumplimiento del programa de gobierno así como el plan de Desarrollo. De acuerdo al DNP la gestión pública se ha definido como: un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo, que articula la planificación, ejecución, seguimiento, evaluación, control y rendición de cuentas de las estrategias de desarrollo económico, social, cultural, tecnológico, ambiental, político e institucional de una Administración, sobre la base de las metas acordadas de manera democrática. En estos términos, la gestión pública debe buscar de manera eficaz y eficiente resultados frente a la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y, en consecuencia avanzar hacia un desarrollo integral sostenible.

La Administración municipal desarrollara sus procesos de manera eficiente y eficaz mediante una organización moderna, una estructura administrativa al presente Plan de Desarrollo soportada en un capital social altamente capacitado y dotado de tecnología e informática y comunicaciones que garanticen la prestación de un Servicio de calidad a la comunidad.

Talento humano Competente: Para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo se requiere de un talento humano con alta capacidad técnica por lo cual se adelantaran programas de capacitación, seguridad Industrial, Bienestar, programas de estímulos de acuerdo al cumplimiento de metas asignadas.

Organización Administrativa: La administración Pública Moderna y el cumplimiento de los Objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal requieren de una estructura organizacional que se adecue a las nuevas tendencias de la administración pública, de la misma forma se buscara la racionalidad de los gastos de funcionamiento dentro de los límites establecidos de la ley 617 de 2000.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

Un servicio de Calidad para el Ciudadano: La Administración Municipal pretende implementar herramientas de gestión que aumenten la satisfacción de los clientes, busquen una mayor sostenibilidad en el Tiempo, y por ende, mejoren su imagen.

En cumplimiento de la ley 872 de 2003 la cual dio origen a la Norma Técnica de Calidad NTC-GP 1000-2004, que determina los requisitos que las entidades públicas deben cumplir para implementar a su interior el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y el Decreto 1599 de 2005 que adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI); que proporciona a las entidades una estructura para el control de la estrategia, la gestión y la evaluación al orientarlas hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos.

El Modelo Estándar de Control Interno que se establece para las entidades del Estado proporciona una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación en las entidades del Estado, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines Esenciales del Estado.

63

- Continuar con la Implementación y puesta en marcha del MECI – Modelo Estándar de Control Interno en cumplimiento del Decreto 1599 de 2005.
- Actualización y adopción de los manuales para el fortalecimiento de la Gestión Pública Municipal.
- Implementación del sistema integrado de Gestión de Calidad para la certificación de un proceso.

Crear un entorno apropiado físico apropiado para el desempeño de las funciones de la administración municipal y la atención al cliente para ello se realizara el mantenimiento de la infraestructura administrativa y dotación de infraestructura tecnológica para la sistematización de procesos para el fortalecimiento institucional.

En cumplimiento con las políticas administrativas relacionada con los principios de Transparencia, economía, responsabilidad, moralidad y publicidad de la gestión municipal y el manejo eficiente de los recursos financieros para el logro de los Objetivos del Plan de Desarrollo, la administración propenderá por el fortalecimiento de las finanzas municipales mediante el desarrollo de estrategias orientadas a:

El mejoramiento de los Ingresos corrientes y Gestión Financiera de recursos ante entidades del orden Nación y Departamental orientados a la inversión.

- ✓ En ejercicio de recuperación de cartera se implementara el proceso de cobro persuasivo y coactivo de los impuestos Municipales.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

- ✓ Creación de incentivos tributarios para el pago oportuno de impuestos.
- ✓ Actualización del Estatuto de rentas municipales, contratación y demás necesarios para el normal desarrollo de las funciones administrativas.
- ✓ Saneamiento fiscal, en beneficio de las finanzas públicas municipales, tanto de la Administración central como de sus organismos descentralizados del orden Municipal.
- ✓ El Ajuste al EOT como herramienta fundamental en la ordenación del territorio y el manejo del uso adecuado del suelo teniendo en cuenta la aplicación de la normatividad urbana y Ambiental.
- ✓ Banco de proyectos: Como un instrumento para la planeación municipal, en el cual se deben registrar y sistematizar todos los proyectos de inversión viables técnica, ambiental y socioeconómicamente factibles y susceptibles de ser financiados con recursos del presupuesto del Municipio.

7.12. DE LA MANO CON EL - EQUIPAMIENTO MUNICIPAL:

7.12.1. - EQUIPAMIENTO COLECTIVO:

Entre los equipamientos colectivos con los que cuenta la cabecera municipal están: la plaza de mercado que requiere mantenimiento periódico, la planta de sacrificio y el cementerio que deben ser reubicados en la zona por requerimientos legales. También se encuentra el hospital Nivel I FEDERICO ARBELAEZ que se encuentra deteriorado y carece de equipos para la prestación del servicio, la Institución educativa San Antonio, el Parque Central Simón Bolívar y escenarios deportivos como la Cancha de Fútbol y el Coliseo Municipal, los cuales son los únicos lugares de esparcimiento con los que cuentan los habitantes del municipio y que requieren de mantenimiento y reparación por el deteriorado estado en que se encuentran.

7.12.2. -ESPACIO PÚBLICO:

El espacio público es el conjunto de los muebles públicos y elementos arquitectónicos para satisfacer las necesidades colectivas de la población, para la zona urbana del Municipio el índice actual de espacio público efectivo de 150 m² por habitante, lo que indica que existe un alto déficit de acuerdo a lo establecido por la ley. Por tal motivo la administración Municipal liderará.

- ✓ Las acciones tendientes a disminuir el déficit de espacio público efectivo (parques y plazas) incluyendo el plan de manejo del arbolado urbano Municipal.
- ✓ Ejecutar acciones pertinentes para el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en lo referente al otorgamiento de licencias, Permisos y autorizaciones, para la realización de obras y actividades que impliquen el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

7.12.3. -PLAZA DE MERCADO:

Se encuentra ubicada en la Carrera 5° con Calle 6°, está conformada por un nivel totalmente construido en concreto, cuenta con un promedio de 40 locales destinados unos al expendio y venta de carnes, otros a la venta de verduras, hortalizas, frutas, otros a la venta de comidas y otros a la venta y expendio de bebidas, los fines de semana funcionan todos en su totalidad. Que para brindar un mejor funcionamiento.

- ✓ Se adelantaran proyectos y acciones encaminados al mejoramiento de la plaza de mercado.

7.12.4. -PLANTA DE SACRIFICIO:

Este equipamiento está localizado en la carrera 3° con calle 2° en el Barrio Divino Niño con área aproximada de de 300 mts, en estas instalaciones sacrifican semanalmente un promedio de dieciséis (16) bovinos; el cual cuenta con un cuarto frío, que requiere mantenimiento para su adecuado funcionamiento.

En la zona Rural (veredas) no se cuenta con planta de sacrificios.

- ✓ Se adelantaran proyectos y acciones encaminados al mejoramiento de la planta de sacrificio.

7.12.5. EL CEMENTERIO MUNICIPAL:

Este equipamiento está ubicado en la carrera 3° a un costado del barrio Divino Niño con un área aproximado de 10.000 mts² con instalaciones en buen estado y administrado por la iglesia, pero en el cual se hace imperiosa la construcción de la morgue para efectuar las respectivas necropsias.

7.13. DE LA MANO CON LA - VIVIENDA

7.13.1. VIVIENDA URBANA

El casco urbano presenta viviendas construidas, dedicadas al uso combinado, donde se presenta casa habitación con negocio, casa habitación con inquilinato, casa habitación con taller y casa habitación con negocios comerciales. Los materiales y sistemas de construcción de las viviendas, es inadecuado ya que

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”

Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2° piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

existen viviendas construidas en bahareques, maderas rústicas y materiales provisionales utilizando sistemas de construcción artesanales que no cumplen con las normas sísmo resistentes de que habla la ley 400 de 1.997 (Norma sísmo resistente NSR9 – NSR10). Un alto porcentaje de las familias viven en casa arrendada, en riesgos o deficiencias críticas, por lo que el déficit de vivienda nueva ocupará un porcentaje importante dentro de la comunidad Cundayense.

7.13.2. VIVIENDA RURAL

En el área rural, Las viviendas en su totalidad no se encuentran con servicios de acueducto y energía eléctrica, sin alcantarillado, sustituidos por el sistema de pozos sépticos para la disposición final de aguas residuales y excretas. Además predominan las viviendas construidas en bahareque, debido al alto costo del transporte de materiales de otra calidad. También se presenta un mayor índice de vivienda inadecuada, por la falta de recursos de sus propietarios para realizar mejoras en sus viviendas. En conclusión los hogares presentan déficit de vivienda en la zona rural, La vivienda digna es considerada como un bien vital para el desarrollo de las personas, entendiéndose como digna aquella vivienda que cumple con unas condiciones mínimas acordes con el grado de adelantos de la humanidad y de la sociedad que permitan comodidad, seguridad, durabilidad, satisfacción de las necesidades esenciales y una mejor calidad de vida en general.

66

Dentro de las responsabilidades del estado está el de desarrollar mecanismos que Garanticen la protección de la vivienda priorizando a los más pobres, por lo que el Municipio gestionará este tipo de iniciativas orientadas a apoyar el establecimiento de infraestructura física que no solo responda a este requerimiento constitucional, si no que realmente aporte a la solución de la crisis habitacional que se presenta en nuestro municipio.

Para lograr esto, el municipio promoverá programas de vivienda de interés social tanto para mejoramiento como para construcción nueva, dirigidos inicialmente a los grupos más vulnerables de nuestra localidad, como son las familias cuya vivienda se encuentra ubicada en zona de riesgo, familias en condiciones de pobreza extrema en condiciones de hacinamiento o cuyas viviendas presentan déficit de espacios necesarios para catalogar la misma como digna; familias cuya Vivienda presenta afectación estructural grave determinada por los fenómenos de Inestabilidad que se presentan a nivel urbano y familias en situación de desplazamiento, como también las dañadas por la ola invernal que nos ataca en el municipio ya sea para brindar arraigo a las que llegan o para incentivar el retorno de quienes han abandonado sus parcelas, ofreciéndoles de paso un ambiente seguro, distinto al que reinaba cuando se vieron abocados al desplazamiento.

Construcción de Vivienda digna para la Gente

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

Con este programa se busca disminuir el déficit cuantitativo de vivienda mediante el desarrollo de un programa de vivienda Urbana de interés social y prioritario, para beneficiar a personas desplazadas, madres cabeza de familia, personas de los niveles 1 y 2 del Sisben, que no se encuentren en zonas de riesgo, para lo cual se adelantaran las gestiones relacionadas con la asignación de recursos a nivel Departamental y Nacional y se vinculará a las Organizaciones de Vivienda legalmente constituidas mediante la firma de convenios de asociación para la cofinanciación de estos proyectos y el acompañamiento por parte de la administración para acceder a Subsidios. Para tal cometido, Se desarrollaran las siguientes acciones:

- ✓ Mejoramientos y construcción a la comunidad que cuente con lotes propios.
- ✓ Construcción de obras de urbanismo (acueducto, alcantarillado, energía, vías y andenes) para 120 viviendas.
- ✓ Gestión de 120 subsidios para la construcción de viviendas de interés social y prioritario incluyendo las viviendas que se encuentran en alto riesgo y que requieran relocalización.
- ✓ Asignación de subsidios complementarios por parte del municipio para la ejecución de estas obras.
- ✓ Titularización de predios, tanto ejidos como baldíos, para aquellas personas que no hayan resuelto la legalización de sus predios, en acompañamiento con las autoridades competentes.
- ✓ Desarrollar áreas para vivienda prioritaria y de interés social a partir de materiales y tecnologías locales de construcción con lineamientos de eco urbanismo, teniendo en cuenta la dinámica poblacional del Municipio.

67

Mejorar la calidad de la Vivienda

Tiene como objetivo solucionar las carencias habitacionales de hogares que habitan viviendas en mal estado, buscando elevar la calidad de vida de sus habitantes, teniendo como prioridad el saneamiento básico, la estructura de la vivienda, los pisos y el techo. Estos mejoramientos están orientados a las personas de los niveles 1 y 2, personas desplazadas y madres cabeza de familia que posean viviendas debidamente legalizadas, que no se encuentre en zonas de riesgo. Para el cumplimiento de este objetivo la administración municipal gestionará los recursos necesarios mediante la presentación de proyectos ante las distintas entidades que para este fin tenga establecida el Gobierno Nacional.

7.14. DE LA MANO CON EL MEDIO AMBIENTE

7.14.1. Protegiendo nuestro recurso hídrico

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

El creciente y alarmante deterioro ambiental, las altas tasas de crecimiento de la población, el aumento de la demanda de agua para consumo humano y otras actividades productivas y el mal manejo del recurso hídrico por parte de quienes tienen la oportunidad de contar con éste, permitiendo la pérdida desmesurada del líquido a través de los sistemas de recolección de aguas negras, acrecientan diariamente en el mundo los conflictos por este precario líquido. Frente a esta situación, las políticas estatales han ido orientándose en materia de aguas hacia una gestión integrada del recurso hídrico, basada en un enfoque económico sustentable y equitativo, que reconoce que el agua es al mismo tiempo un recurso natural escaso y un bien público, social y económico, cuyos principios fundamentales están orientados a la cuenca como una unidad geográfica natural para la gestión del agua; a la gestión de cuencas a través de formas específicas de organización social (organismos de cuencas hidrográficas o de aguas); a la planificación por cuencas hidrográficas; a la aplicación de instrumentos económicos en los procesos de gestión y a la participación de actores entre otros. El programa previsto por el municipio, teniendo que la ley ha entregado herramientas para financiar intervenciones en el sentido de proteger el recurso hídrico, es gestionar la compra de predios en las zonas de cabeceras de río y de manantiales, teniendo especial cuidado de dirigir los esfuerzos a las áreas de mayor afectación, cuyo volumen de producción se esté viendo directamente afectado, con el fin de garantizar la permanencia de este recurso en nuestra región. De la misma forma, a través de la Oficina Municipal de servicios públicos realizará campañas de sensibilización, como se refleja dentro de los objetivos trazados en el sector de agua potable y saneamiento básico. Igualmente participará activamente en la implementación de Plan de Ordenación y manejo de la Cuenca del Rio Cunday, en donde se resalta el criterio de sostenibilidad, entendido como la meta final del proceso de ordenación y manejo. Las líneas de gestión Ambiental Regional para el Departamento del Tolima, dentro de todas las actividades de carácter ambiental que se ejecuten dentro de nuestro territorio. Dado lo anterior, el municipio tendrá como meta, ajustar su gestión ambiental en búsqueda de la preservación y de protección del recurso hídrico, a lo contenido en el mencionado Plan de Ordenación y manejo de la Cuenca del Rio Cunday como también de sus cuencas hidrográficas, Protegiendo y Renovando nuestro recurso forestal Teniendo en cuenta el fenómeno de desaparición, degradación y aprovechamiento irracional de los bosques naturales, Cunday tiene como gran interés protegerlos, conservarlos y participar activamente en los procesos de ordenación, manejo y aprovechamiento sostenible, establecidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo Forestal y el Plan de Ordenación Forestal. Conociendo que somos actores relacionados directamente con recursos y ecosistemas forestales, estamos dispuestos a aportar lo que esté a nuestro alcance para, en conjunto con la Corporación autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, poner en marcha estrategias y programas relacionados con la zonificación, conservación, y restauración de ecosistemas, con el manejo y aprovechamiento de ecosistemas forestales y con la adopción de una visión de cadena en los procesos de

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”

Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

reforestación comercial, desarrollo industrial y comercio de productos forestales. Entendemos que para lo anterior es necesaria la coordinación intersectorial, regional, local, así como el apoyo al desarrollo de procesos comunitarios orientados a facilitar un mejor uso y aprovechamiento del recurso forestal natural y plantado. Sustentamos nuestra posición en el hecho de que procesos de deforestación azotan actualmente al municipio, poniendo en grave riesgo la sostenibilidad de los recursos renovables maderables, ya que la velocidad de ésta es superior a la capacidad natural de los bosques de reemplazar las especies retiradas, más aún cuando no existe la cultura de restitución de los recursos extraídos por parte de quienes se usufructúan de ello. El municipio, gestionará entonces, la ejecución de programas y proyectos dirigidos a la reforestación de áreas, a descontaminación de las fuentes hídricas, a la protección de zonas productoras y protectoras, a través de la compra de predios y será enlace permanente para que la corporación realice la tarea de reservar, alinderar y declarar las Áreas Forestales Productoras o Productoras – Protectoras.

Igualmente será enlace entre la Corporación y la comunidad para la gestión de aprovechamientos forestales de usuarios que estén interesados. Lo anterior con el fin de aportar a la planificación, ordenación y manejo óptimo y adecuado del recurso bosque, que realiza la Corporación. Igualmente gestionará y contribuirá a la creación de viveros productivos y protectores que cubra la demanda de las 56 veredas del Municipio, en asocio con los establecimientos educativos y la comunidad en general, con miras también a comercializar el producto por fuera de la región. Por ende con base a lo anteriormente expuesto dentro del Plan de desarrollo denominado de la mano con el pueblo – diciendo y haciendo, se tendrá en cuenta.

- ✓ La Articulación entre el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND), PGAR, P A CORTOLIMA, POMCAS, PDD, POT, PSMV y PGIRS.
- ✓ Adquisición de predios de importancia estratégica para la producción de recursos hídricos, en cumplimiento de lo establecido en (Artículo 111, Ley 99 de 1993; Artículo 106 PND).
- ✓ Continuar con la implementación y articulación del PGIRS Municipal con los de otras entidades a nivel local, regional, departamental y nacional acordes a su competencia.
- ✓ Implementación de la política nacional de Educación Ambiental acordes a los lineamientos del decreto 1743 de 1994, a nivel Municipal con el acompañamiento de las instituciones educativas del orden municipal, a través de proyectos ambientales escolares (PRAE), para así con la ayuda de toda la comunidad tener un municipio y en especial su casco urbano como ciudad más amable en beneficio de la comunidad Cundayense.
- ✓ Fortalecer el trabajo del comité técnico interinstitucional de educación ambiental (CIDEA MUNICIPAL).

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3

- ✓ Campañas educativas del uso eficiente y ahorro del agua en cumplimiento de la Ley 373 de 1997, impartida a la ciudadanía en general del Municipio de Cunday Tolima.

7.14.2. Garantizando un ambiente sano

A nivel urbano, existen varios factores que atentan constantemente contra la armonía del ambiente, como es la contaminación auditiva por parte de los negocios que usan la música como parte de los servicios que prestan, convirtiéndola muchas veces en ruido que afecta el bienestar de los habitantes aledaños, la salud o seguridad, la propiedad, el espacio público o el disfrute de los mismos. En vista de lo anterior, el municipio velará por hacer cumplir la normatividad que regula el nivel del ruido, vigilando que los estándares máximos permisibles de niveles de emisión del ruido no sean sobrepasados de acuerdo a las actividades reglamentadas dentro del E.O.T. para la cabecera municipal. El municipio gestionará ante la autoridad ambiental el control de este tipo de perturbaciones.

70

En cuanto a emisiones de gases contaminantes, solo existe una industria dentro de la cabecera municipal que las produce especialmente en épocas de cosecha de café, ya que su función es la de secado de este producto agrícola. De la misma forma, existen vehículos de carga y/o transporte de pasajeros que producen emisiones contaminantes importantes. El municipio prestará interés en el requerimiento de las industrias que utilicen sistemas de combustión para la operación de artefactos, ya que de presentarse ineficiencia en su funcionamiento, se genera combustión incompleta lo que ocasiona emisiones a la atmósfera de gran cantidad de contaminantes que poco a poco generan graves daños a la salud de las personas, además de deteriorar la calidad ambiental. De la misma forma gestionará ante la Autoridad Ambiental – Cortolima el seguimiento de los casos que se presenten, para la resolución de los mismos.

ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO

Se llama **cambio climático** a la modificación del clima con respecto al historial climático a una escala global o regional. Tales cambios se producen a muy diversas escalas de tiempo y sobre todos los parámetros meteorológicos: temperatura, presión atmosférica, precipitaciones, nubosidad, etc. En teoría, son debidos tanto a causas naturales como antropogénicas.

El término suele usarse de forma poco apropiada, para hacer referencia tan sólo a los cambios climáticos que suceden en el presente, utilizándolo como sinónimo de calentamiento global. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático usa el término *cambio climático* sólo para referirse al cambio por causas humanas:

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

Por "cambio climático" se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.

Recibe el nombre de **variabilidad natural del clima**, pues se produce constantemente por causas naturales. En algunos casos, para referirse al cambio de origen humano se usa también la expresión **cambio climático antropogénico**. Además del calentamiento global, el cambio climático implica cambios en otras variables como las lluvias y sus patrones, la cobertura de nubes y todos los demás elementos del sistema atmosférico. La complejidad del problema y sus múltiples interacciones hacen que la única manera de evaluar estos cambios sea mediante el uso de modelos computacionales que simulan la física de la atmósfera y de los océanos. La naturaleza caótica de estos modelos hace que en sí tengan una alta proporción de incertidumbre aunque eso no es óbice para que sean capaces de prever cambios significativos futuros que tengan consecuencias tanto económicas como las ya observables a nivel biológico.

71

Aspectos que han ocasionado en nuestro Municipio daños en la infraestructura vial, en las cosechas, en la ganadería y en general en todos los sectores económicos. Por tal motivo la administración municipal pretende.

- ✓ A través de diferentes medios brindar socialización a la comunidad en general para una mejor adaptación al cambio climático mediante políticas y estrategias encaminadas a la mitigación y reducción de la vulnerabilidad y a la adaptación de dicha problemática.
- ✓ Implementación de estudios para definir e identificar la estructura ecológica principal que nos permita adaptarnos a los efectos del cambio climático.
- ✓ Implementación de estrategias para garantizar los bienes y servicios que requiere el Municipio para su desarrollo con las actuales y futuras generaciones para gozar de un ambiente sano y de calidad.
- ✓ Con el acompañamiento de las instituciones educativas, se harán campañas educativas para la toma de conciencia de la clasificación de los residuos sólidos, para evitar la contaminación, ya que en los predios urbanos es donde se produce la mayor cantidad de los mismos, para estos cumplan con su función social y ambiental.
- ✓ Mediante estudios estableceremos la estructura ecológica Municipal principal, para establecer mediante estrategias, planes, programas y políticas de adaptación de la comunidad Cundayense al cambio climático.

7.14.3. PREVENCIÓN DE DESASTRES

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

Promover programas de prevención y atención de riesgos mediante campañas de capacitación, sensibilización y aspectos como se detallan a continuación:

- ✓ Apoyo, para el desarrollo de obras y acciones de prevención y mitigación de riesgos.
- ✓ Fortalecimiento de la capacidad operativa del CLOPAD
- ✓ Atención de emergencias y desastres.
- ✓ Realización de talleres en Instituciones educativas en temas de conocimiento y reducción del riesgo.
- ✓ Fortalecimiento y apoyo a los organismos de socorro (Bomberos).
- ✓ Fortalecimiento del comité local de prevención y atención de desastres.
- ✓ Incorporación de la variable de Gestión del riesgo en el EOT del municipio
- ✓ Destinación de recursos para prevención y atención de desastres, en especial para reubicación de viviendas acorde con los inventarios que tiene el municipio sobre eventos ocurridos especialmente por inundación en el sector urbano y rural (deslizamientos) en situación de vulnerabilidad, riesgo y amenaza frente a fenómenos de desastres naturales.
- ✓ Elaboración del Plan Municipal de gestión del riesgo, incluyendo la identificación de los asentamientos localizados en zonas de riesgo por inundaciones, avenidas torrenciales, incendios forestales y movimiento en masa, riesgo por desabastecimiento de agua potable, como también la inclusión de obras y acciones sobre control de erosión y protección de cauces, acordes a lo determinado en la ley 1523 del 24 de abril de 2012.
- ✓ Elaboración del plan de contingencia y emergencia por los eventos naturales que más se presenten en el Municipio (movimientos en masa e inundaciones).
- ✓ Con el acompañamiento de Cortolima y demás fuerzas vivas locales, instituciones educativas, regionales y nacionales a través de proyectos la implementación del Plan Verde Municipal o Plan Municipal de Revegetalización incluyendo enriquecimiento de áreas naturales, restauración de áreas degradadas, reforestación, sistemas de agrosilvopastoriles, arborización urbana y fortalecimiento ecológico.
- ✓ Inclusión de medidas de control para el ejercicio de las funciones de control y vigilancia de los recursos naturales renovables y el ambiente.

72

7.15. PARA CUNDAY, PRIMERO ES LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La situación de la infancia y la adolescencia es causa de preocupación por el ente Gubernamental dada su trascendencia en la historia del municipio y la complejidad que representan su desarrollo físico, psicológico, económico y participativo en todos los ambientes de la comunidad.

Por lo anterior se estima conveniente resaltar que para su desarrollo adecuado es Necesario el establecimiento de políticas públicas enfocadas al sano desarrollo de

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”

Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

Su salud mental, materializada en el respeto, la protección y la efectividad en la protección integral de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos Internacionales, la constitución política y las leyes cuya responsabilidad recae en el estado la familia y la sociedad.

En respuesta a este derecho integrador de la vida física, mental y social, la salud mental, entendida no solo como la ausencia de la enfermedad, sino como la forma de buscar las condiciones ideales para el desarrollo humano, el municipio de Cunday ha entendido que no solo se deben tener en cuenta la mirada desde lo biológico, sino también desde el modelo de desarrollo del individuo, la familia, y la Comunidad en un territorio que dependa de un ordenamiento a nivel político, social, cultural, económico y ambiental; en el cual los mecanismos de orden estructural reflejen el municipio amable en que se desenvuelven sus habitantes.

Se establecerán entonces, las condiciones necesarias para que desde los enfoques de derecho, poblacional y territorial, se garantice a los niños, niñas y adolescentes menores de dieciocho (18) años, los derechos consagrados en la constitución política de Colombia, los tratados internacionales y la ley de infancia y adolescencia, desde la concepción, a través de estrategias que aseguren la articulación de todos los entes gubernamentales, no gubernamentales e internacionales para que éstos crezcan y se desarrollen en un ambiente familiar y social acorde con la dignidad del ser humano, en beneficio de la comunidad Cundayense.

73

7.15.1. SITUACIÓN DE NUESTROS NIÑOS

a. POBLACIÓN INFANTIL

La población infantil presente dentro del municipio, de acuerdo al censo DANE 2005 de cero a nueve años 2.188, y de los 10 años a los catorce años 988 y entre los quince y los 19 1002

b. Actualmente dentro del municipio se atienden todos los asuntos relacionados con los menores de edad por la red conformada por la comisaria, Inspección de Policía, La dinamizadora del ICBF, La educadora de familia, la Personería, el juzgado y La psicóloga del municipio.

Los casos que atiende esta red, se relacionan con los siguientes, que son los que Especialmente se presentan dentro del municipio:

- **Violencia infantil.** Se presentaron 32 casos en 2.011, de los cuales se les realizó seguimiento y asistencia psicológica y restablecimiento de derechos a todos. Solo 10 casos, se mantienen en evaluación, por la resistencia que mantienen las partes afectadas.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

- **Negligencia. 28** casos, muchos simultáneos con la violencia infantil.
- **Abuso sexual o intento.** 8 casos, de los cuales, dos están en manos de la Fiscalía General y el resto, se presumen, pero no se han comprobado, ni existe denuncia penal de parte de los afectados.
- **Niños infractores.** Cuatro casos. Con estos niños se tomaron medidas de prevención y de atención con charlas terapéuticas y/o educativas.
- **Niños en abandono.** Seis casos, que actualmente se encuentran en proceso de restitución de derechos, se encuentran en hogares sustitutos y en búsqueda de la red familiar.
- **Explotación infantil.** Dos casos. Con ellos se han hecho intervenciones psicológicas y charlas educativas a los padres infractores. Están en proceso de seguimiento.
- **Desescolarizado.** Cinco casos, por voluntad de los niños, quienes presentan rechazo a las aulas de clases, prefiriendo trabajar.
- **Paternidad responsable.** 13 casos, de los cuales 8 tienen acuerdo de conciliación y 5 en proceso de demanda.
- **Reclutamiento Forzado.** Se han denunciado los cuatro casos (incluidos los mencionados en el inciso anterior). El reclutamiento no se ha hecho efectivo, por lo explicado. A parte de los casos mencionados, no se tiene registros de casos de reclutamientos efectivos.
- **Violencia Intrafamiliar.** Se presentan 8 casos, donde se han visto involucrados niños, niñas o adolescentes. En todos los casos se ha realizado restitución de derechos, intervenciones terapéuticas y charlas educativas. Y uno se judicializo, acorde a sus competencias establecidas en la Ley.

74

c. SALUD MATERNA

En materia de salud materna, en el municipio solo se ha presentado 11% de tasa mortalidad en los últimos cuatro años.

El número de mujeres en edad fértil es de 1684, de las cuales resultaron en embarazo en 2.008: 60; 2.009: 62; 2.010: 52; 2.011: 53. Las maternas se le realizaron controles prenatales (se cuentan las que se realizaron mínimo cuatro) en los siguientes porcentajes: 2.008: 86%; 2.009: 89%; 2.010: 90%; 2.011: 90%.

d. SALUD INFANTIL

Los nacimientos que se han registrado al año son: 2.008: 69; 2.009: 70; 2.010: 52; 2.011: 48, de los cuales todos han nacido vivos.

Si se han presentado el 4% en menores de un (1) año, en menores cinco (5) años, 2% atribuibles a enfermedades de algún tipo. En cambio se presenta en promedio de 5% de muertes anuales en menores de edad por accidentes dentro del hogar.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

El número de menores de cinco (5) años que están afiliados al SGSSS , es de 33.5%.

Cobertura por tipo biológico a niños menores de un año desde el 2011, se ha atendido como aparece en la siguiente tabla, pero se pretende a al culminar el periodo de gobierno 2012 – 2015, se tenga una cobertura por dichos conceptos en el 100% de la población infantil del Municipio.

- En Anti polio obtuvo una cobertura del 70.98-2011
- En DPT obtuvo una cobertura del 71.2% 2011
- En BCG obtuvo una cobertura del 48.3% 2011
- En HIB obtuvo una cobertura del 71.22%2011
- En SRP obtuvo una cobertura del 63.53% 2011
- En Toxoide Teatino en gestantes obtuvo una cobertura del 18.83% 2011

e. REGISTRO CIVIL

75

La cobertura del registro civil, de acuerdo a cifras suministradas por la Registraduría, es baja, teniendo en cuenta los nacimientos presentados en el municipio y niños registrados dentro del mismo. Se desconoce si estos niños no han sido registrados o lo hicieron en otro sitio.

No existe convenio con el Hospital Federico Arbeláez, para que preste el servicio de Registro civil a los niños que nacen allí.

Ya se han iniciado campañas de identificación de los menores, en coordinación con La Registraduría, quien ha hecho jornadas de expedición de Tarjetas de Identidad.

f. NUTRICIÓN

Anualmente se presenta en promedio 1 caso de niños recién nacidos que pesan menos de 2.500 gr, no hay registros de niños con desnutrición crónica o aguda.

El Hospital Federico Arbeláez reporta que aproximadamente el 60% de niños menores de seis meses reciben como alimentación exclusiva la lactancia materna.

En el municipio existen diversos programas de nutrición infantil, entre los que se cuentan:

- **Familias en acción:** Cubre un promedio de 408 niños, a cuyos padres se les entrega un subsidio de \$100.000 por familia, para asegurar la buena nutrición de

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

sus hijos menores de 7 años (independiente del número de hijos menores de siete años que tenga).

- **Desayunos Infantiles con amor día:** Cubre un total de 445 niños de los cuales 40 son tipo 1 menores de un año y de 1 a 4 cuatro años 405 niños quienes reciben un kit diario de leche y galletas, durante todos los días del mes.
- **Refrigerios y almuerzos estudiantiles:** Existe actualmente un convenio entre la Administración Municipal y el ICBF para atender 1.228 niños escolarizados con un refrigerio diario y 80 niños también escolarizados, con un almuerzo diario, para el refuerzo de su nutrición y mejor rendimiento escolar (estos refuerzos son suministrados en los días de asistencia escolar).
- **Hogares de Bienestar Familiar:** Cubren un promedio de 168 niños, distribuidos en doce (12) hogares de tiempo completo, en los cuales se les brindan un almuerzo y dos refuerzos nutricionales al día.

7.15.2. PRIMERA INFANCIA: PROTECCIÓN DE LA VIDA, EXISTENCIA Y DESARROLLO

Por ser la primera infancia el ciclo vital para el desarrollo cognitivo, emocional, físico y social de todo ser humano, se hace necesario que desde la concepción hasta los seis años, se cuente con un sistema de seguridad para la atención prenatal, el parto, los cuidados del recién nacido y el manejo adecuado del puerperio. Asimismo, dar inicio al esquema completo de vacunación; la nutrición, El registro civil y la educación inicial.

- Garantizar una mayor cobertura en el sistema general de seguridad social en salud, para la atención de las mujeres en edad fértil, gestantes y adolescentes.
- Vigilancia y control el estado nutricional de las gestantes adolescentes especialmente en los grupos de 13 a 15 y de 16 a 18 años.
- Vigilancia y seguimiento a los ejecutores de los diferentes programas con el fin de detectar a tiempo los factores de riesgo desde el control prenatal, formación para la estimulación temprana y una adecuada y oportuna atención psicosocial.
- Fortalecimiento a grupos de apoyo a la lactancia materna, a fin garantizarla como mecanismo de alimentación exclusiva durante los primeros meses de vida y como recuperación nutricional en los casos de desnutrición aguda y crónica.
- Garantía desde los programas de educación en salud, los cursos prenatales y la Asistencia social; el derecho al nombre desde el nacimiento para que los niños y niñas accedan a los programas que promueven la supervivencia el desarrollo y la protección integral.
- Comité técnico de mejoramiento de registro civil y estadísticas vitales integrado por la Registraduría, el Hospital y la notaría.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

- Promover en la comunidad para que a los niños y niñas menores de un mes de Vida, se les tramite el registro civil ante la Registraduría del estado civil a través de campañas masivas.
- Gestionar convenios entre Registraduría y el Hospital Federico Arbeláez, para que todos los niños que nazcan en la institución se les realice el registro civil dentro de la misma.
- Activar y fortalecer la red de prevención y atención integral para la infancia y la familia.
- Activar y fortalecer el programa de liderazgo afectivo.
- Apoyar a las familias focalizadas con NBI a través de programas de seguridad alimentaria que estén imposibilitadas para asegurar a sus hijos desde la gestación, los alimentos y demás aspectos necesarios para su desarrollo integral.

7.15.3. SEGUNDA INFANCIA, NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR

Cuidado especial

La infancia es un periodo libre de preocupaciones, donde lo más importante es crecer y aprender a vivir. Pero éste puede perderse muy pronto en la vida, si no es Protegido por el Estado. En tal sentido, éste requiere prever desde los sistemas de planeación de las organizaciones del Estado, las condiciones necesarias para asegurar un desarrollo integral.

- Garantizar el esquema de vacunación completo según la edad.
- Incluir dentro del plan de Salud Municipal, acciones específicas para la infancia, Tendiente a la protección de la salud mental, la seguridad vial y el saneamiento básico y agua potable para asegurar una vida sana
- Promover en la comunidad para que a los niños y niñas mayores de 7 años se les tramite la tarjeta de identidad ante la Registraduría del estado civil a través de campañas masivas.

Jugando me Enriquezco

Fomentar la convivencia a partir de la lúdica y desde ella, conseguir potenciar la vida en grupo, la promoción de valores y el desarrollo de actitudes, aprender a resolver conflictos, tomar decisiones, asumir el liderazgo y comprender las relaciones entre niños y adultos

- Brindar la Infraestructura protegida (parques, zonas verdes, senderos, juegos mecánicos, escenarios deportivos, entre otros) y los programas de apoyo necesarios para que los niños, niñas y adolescentes disfruten del ocio y el tiempo libre a partir de actividades lúdicas.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

- Adecuar los escenarios aptos para la práctica deportiva y recreacional como un instrumento social para el aprovechamiento del tiempo libre, motivando a los niños, niñas y adolescentes el sentido de pertenencia.
- Fortalecer las escuelas deportivas en el casco urbano y en las veredas a través de convenios con Indeportes.

Enseñándoles a sostener nuestro ambiente

- Fomentar la cultura del medio ambiente a través del desarrollo de campañas masivas de sensibilización, información y formación para la protección del ecosistema, construir valores, el reconocimiento del hábitat y el mejoramiento de las condiciones de vida.

Niños educados, un futuro prometedor

La educación se encarga de facilitar, estimular y desarrollar las habilidades para la Vida. También, formar para cumplir una función pública y política como ciudadano. Por ello, se trabajará por fomentar una escuela participativa, incluyente que proteja y acoge a los niños, niñas y adolescentes.

- Gestionar la dotación de las instituciones educativas de equipos, material didáctico e infraestructura a fin de ofrecer mayor cobertura y calidad.
- Garantizar el ingreso al sistema educativo a la población desplazada por la violencia en todos los niveles.
- Implementar modelos educativos flexibles y pertinentes que restituyan el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento
- Implementar acciones para disminuir la deserción escolar, profiriendo acciones con las instituciones educativas para el suministro de desayunos escolares, transporte escolar en zonas rural; el subsidio para uniformes escolares, estratos 0 y 1, garantía de baterías sanitarias, espacios deportivos suficientes y adecuadas.

Aprendo democracia, hago valer mis derechos.

Garantizar la participación de niños, niñas y adolescentes en el diseño y ejecución de planes y programas que fomenten el libre ejercicio de sus derechos y oportunidades.

- Enseñar a niños, niñas y adolescentes los programas de participación ciudadana

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

Y comunitaria para que conozcan la importancia de los procesos de democracia, solidaridad, derechos humanos, la historia local, las estructuras y los procesos de gobierno y de la vida política, el respeto por la convivencia y la diferencia.

- Formar a los estudiantes en solución pacífica de conflictos, derechos humanos y Ética para ejercer la ciudadanía, reconocer la realidad en que se vive, las estructuras del estado en que se pertenecen, reconocer los conflictos, las instituciones, las personas y los mecanismos de participación.
- Formar veedurías ciudadanas en educación y un centro de conciliación escolar

7.15.4. LA ADOLESCENCIA

Creciendo me fortalezo

La adolescencia es un momento de la vida en el cual los seres humanos intentan nuevas experiencias, algunas de las cuales, pueden resultar arriesgadas o incluso Peligrosas para él mismo, su grupo de amigos o el grupo social en el que se desarrolla. Las condiciones sociales, económicas, culturales y psicológicas que rodean a este grupo poblacional, requiere de una responsabilidad compartida por todos los sectores gubernamentales, no gubernamentales y sociales a partir de la Familia.

- Reconocer y atender las percepciones, imaginarios, prácticas adolescentes y los Aspectos relacionados con su cuerpo, su auto imagen, autoestima, el valor de la vida, la sexualidad; las relaciones entre hombres y mujeres.
- Establecer programas de promoción y prevención en salud para adolescentes.

7.15.5. PROTECCIÓN

Restituyendo derechos

La garantía y restitución de derechos será una prioridad dentro del actual plan de Desarrollo, por ello se asegurará de propiciar porque ningún niños, niñas y adolescentes esté sometido a realizar actividades que puedan perjudicar su integridad, ni tampoco expuestos a condiciones riesgosas, o sometidos a explotación económica, para beneficio de un adulto, así sea pariente suyo; no hay Condición que justifique aprovecharse de las debilidades de los niños, niñas y Adolescentes o de su necesidad natural de afecto y protección.

- Articular con los diferentes entes municipales un trabajo en red que asegure y garantice los derechos a la protección integral de manera especial y preferencial de niñas, niños y adolescentes maltratados, abusados y explotados, con
“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

necesidades especiales, en situación de calle, abandonados, infractores, desmovilizados y en situación de desplazamiento.

- Fortalecer los sistemas de información SIVIGILA y realizar procesos de evaluación de tipo mensual de los datos, de tal forma que se sugieran acciones para atender de manera oportuna a los niños, niñas y adolescentes.
- Establecer alianzas estratégicas para atender a los niños, niñas y adolescentes en la prevención del desplazamiento forzado y en zonas de mayor impacto.
- Fortalecer las estaciones de policía para un adecuado e inmediato servicio de seguridad.
- Mejorar el servicio de salud, educación y bienestar familiar para brindar atención oportuna a los niños, niñas y adolescentes y sus familias para el manejo adecuado de la discapacidad, articulando entidades como: hospital, Cajas de Compensación, ICBF y municipio

80

7.16. POBLACION ESPECIAL

7.16.1. ADULTO MAYOR.

Cunday cuenta con una población de 1.452 Adultos Mayores de 65 años, de los cuales 543 están cubiertos con los programas sociales del municipio (excluyendo la cobertura en régimen subsidiado). La problemática en este grupo es bastante alta debido a que solo el 37.3% de nuestros adultos mayores pueden tener una mejor calidad de vida, tan solo un 5% tiene garantizado su auto-sostenimiento y el 57.7% restante vive en condiciones muy precarias debido al abandono de sus familias y a la vez al hecho de no poder trabajar.

Adulto mayor con más oportunidades

El Municipio propiciará acciones encaminadas a la promoción de la salud de nuestros adultos mayores, de acuerdo a estándares de vida según su ciclo vital con el fin de prevenir los factores de riesgo que pueden deteriorar la misma. Lo anterior se logrará priorizándolos en la adjudicación de cupos en el Régimen Subsidiado, promocionando actividades mediante las cuales puedan aprovechar el tiempo libre, canalizándolos hacia diferentes los servicios de tamizaje, detección y tratamiento de los riesgos y daños en la salud.

Se organizaran eventos recreativos, lúdicos y deportivos con el propósito de permitir el desarrollo físico y humano y la sana recreación, de los adultos mayores, con el fin de desarrollar lazos de confraternidad entre ellos.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

El municipio continuará apoyando la continuidad, gestionando el aumento de cobertura de los diferentes programas sociales que existen y realizando adecuación y mejoramiento del Ancianato Municipal Nicolás Vargas, con el fin de asegurar una mejor calidad de vida a los adultos mayores de Cunday.

7.16.2. POBLACIÓN DESPLAZADA

Adoptando a nuestros Desplazados

Cunday redoblará su esfuerzo para incorporar y apoyar al Gobierno Nacional en la Búsqueda de una calidad de vida mejor, de quienes han padecido la exclusión y marginalidad por el conflicto armado que durante años ha vivido el país, propendiendo por devolver parte de la estabilidad perdida.

Lo anterior a través de la inclusión inmediata a los diferentes servicios sociales básicos que presta el municipio como la salud y la educación; de promoción de programas y proyectos agropecuarios y de vivienda de Interés social dirigidos específicamente a la población desplazada; de asesoría para que accedan a los diferentes programas del orden Nacional que no se manejan directamente en el municipio (como la consecución del Subsidio de Vivienda Familiar en el sector urbano, que se realiza a través de las cajas de Compensación familiar) y a través de la financiación, acompañamiento y asesoría en el proceso de implementación de la estrategia Red Juntos, la cual busca entregar herramientas a este grupo poblacional, que garantice su sostenibilidad y bienestar a través del tiempo, a fin de superar la pobreza extrema.

7.16.3. ATENCIÓN POBLACIÓN DISCAPACITADA

El Municipio de Cunday procurará dentro de sus acciones encaminadas al apoyo de la población discapacitada, gestionar ante las entidades del Orden Nacional y departamental, elementos y herramientas indispensables para mejorar la calidad de vida de quienes padecen esta condición, de acuerdo al diagnóstico que les haya sido entregado. En tal sentido para que haya un mejor control la administración municipal pretende.

- ✓ Realizar un censo de la población discapacitada como también del adulto mayor del municipio de Cunday.

Discapacidad Física y cognitiva

El municipio tendrá como prioridad la inclusión de esta población en el sistema de salud municipal, propendiendo por asegurar una atención médica permanente y gestionando las herramientas requeridas para brindar oportunidades de

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”

Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

superación, realizar procesos para llevar una vida independiente, integrar programas que permitan su rehabilitación, a través del Gobierno Departamental, quien es el enlace intersectorial de planificación de actividades que se enmarcan dentro de la Política Nacional de Discapacidad.

De la misma forma, el municipio gestionará la presencia de un profesional experto que brinde apoyo dentro del proceso de desarrollo de los niños en condición de discapacidad cognitiva, ya que hasta el momento ha sido ésta un grupo de la población que nunca ha contado con apoyo para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

7.17. DE LA MANO CON EL – DESARROLLO AGROPECUARIO

7.17.1. UNA MEJOR ECONOMIA CON VOCACIÓN AGROPECUARIA PARA CUNDAY.

La Economía del Municipio de Cunday-Tolima, depende exclusivamente de los resultados que logre el sector agropecuario, específicamente en cultivos como el café, banano Bocadillo, Plátano, cacao, frutales, cultivo de caña panelera (procesos) y de ganadería de doble propósito, ya que estas son producciones que reportan ingresos periódicos a los agricultores y generan empleo, es por ello que en nuestro Plan de desarrollo “DE LA MANO CON EL PUEBLO, DICIENDO Y HACIENDO”, se establece como punto prioritario la reactivación económica del Sector agropecuario.

- ✓ Con la implementación de acciones encaminadas a la producción más limpia en todos los sectores productivos Agropecuarios.

En los últimos años el sector agropecuario en el Municipio ha enfrentado muchas dificultades entre ellas la crisis del Café, la disminución de las áreas sembradas en Plátano y Banano, debido principalmente a problemas fitosanitarios y enfermedades en algunos cultivos. Otras dificultades que se presentan en el sector, se relacionan con la falta de un sistema de comercialización de los productos agropecuarios de un lado y de otro, se encuentran factores de orden público. Esta situación a obligado al pequeño y mediano productor a abandonar sus actividades, incumplir con las obligaciones bancarias y por ende ha traído como consecuencia la disminución considerable de los ingresos familiares y el aumento del desempleo en la región.

Existen registrados en el Centro provincial Frutos del Sumapaz (Atiende la región sur oriente del Tolima. Villarrica – Icononzo y Cunday) 1264 pequeños productores, ubicados en las zonas agro ecológicas MG (áreas aptas para cultivos permanentes y semipermanentes) y FM (Suelos localmente pedregosos

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”

Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

y/o asociados con afloramientos rocosos). Algunos agricultores están produciendo frutas para exportación, como el banano Bocado, Gulupa, Pitaya cuya comercialización se establece a través de exportadoras particulares ubicadas en la ciudad capital (Bogotá), y ante esta alternativa hay una serie de pequeños productores pertenecientes al Municipio de Cunday Tolima, que requieren con urgencia asistencia técnica y capacitación referente al sector agropecuario, al igual que el mejoramiento de la red vial del Municipio para sacar la producción agrícola y ganadera de sus regiones al mercado local y nacional.

7.17.2. INICIATIVAS EMPRESARIALES

El Municipio de Cunday-Tolima, su Economía se basa en la Producción del sector Agropecuario, es por ello que se debe orientar al empresario del campo, como un líder empresarial, buscando mercados y precios justos en su comercialización, para mejorar el nivel de vida de las familias campesinas.

Igualmente se deben buscar la diversificación de productos agrícolas, buscando nichos de mercado tipo exportación. Se deben buscar los recursos a través de la Presentación de Proyectos del sector agropecuario, buscando la financiación y/o cofinanciación para el campo con entidades departamentales nacionales y de cooperación internacional.

7.17.3. FORTALECIMIENTO A LA ASOCIATIVIDAD

La gestión empresarial, va a ser desarrollada por parte de la Administración municipal “DE LA MANO CON EL PUEBLO-DICIENDO Y HACIENDO”FUTURO”, Promoverá la generación de mayores fuentes de trabajo, realizando acciones, como: Apoyo a la creación de nuevas unidades productivas y fortalecimiento de las existentes, en las diferentes actividades económicas agrícola, industrial, comercial y servicios.

Promoviendo la asociatividad como generador de tejido empresarial, promocionando la creación de Redes Micro empresariales, y acompañando a los empresarios en el acceso a Fondos de financiación entre otros; con el fin de procurar que la Economía crezca, a través del desarrollo y fortalecimiento de sectores promisorios y el aumento de la competitividad, generando ocupación y riqueza a la sociedad Municipal

7.17.4. PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

La Administración Municipal, promoverá la cultura del emprendimiento empresarial a nivel urbano y rural, con el fin de estimular el conocimiento y cambios técnicos y tecnológicos en las áreas productivas para elevar la calidad de vida de la

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”

Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

comunidad Tolimense e igualmente se desarrollara la cultura de innovación en las empresas, articuladas con los centros de investigación para la recuperación del crecimiento económico, generando trabajo y nuevas riquezas.

7.17.5. UN CAMPO EMPRENDEDOR

Apoyaremos las iniciativas de desarrollo Local centradas en la construcción de Capital Social y Humano, con énfasis en los procesos participativos e incluyentes, el fortalecimiento de la educación rural y la recuperación socio – económica de los Territorios afectados por la violencia y la miseria.

La seguridad Alimentaría tanto en los Urbano como en lo Rural constituye una prioridad del presente Gobierno, lo anterior en función de contribuir en la disminución de los índices de desnutrición e inasistencia alimentaría en las comunidades vulnerables del Municipio, haremos especial énfasis en el fomento a Las pequeñas unidades productivas que involucren especies nativas con alto valor Nutritivo.

84

Se apoyará el programa de seguridad alimentaría rural, mediante la Implementación del programa RESA y programa de familias rurales dispersas, así Mismo el apoyo a la creación de infraestructura social en educación y salud para Impulsar una estrategia compartida por todos los sectores que logre concurrir en el Fortalecimiento de centros educativos rurales y de salud.

Cunday debe avanzar en la apropiación de tecnología que nos permita compartir en el mercado internacional, una nueva tecnología para una nueva agricultura. Es Necesario modificar el modelo productivo, crear una nueva industria Municipal de Base tecnológica, ello le dará valor agregado a nuestros recursos, productos y servicios

7.17.6. ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA, TECNOLOGIA

BOVINA Y AGRICULTURA COMERCIAL

La Administración Municipal, por intermedio del Centro Provincial de Gestión Agropecuaria (CPGA) se apoyara a través de Proyectos Productivos del Sector Agropecuario la prestación del servicio de asistencia Técnica Rural. Igualmente los beneficios de las EPSAGROS contratadas por los CPGA para prestar el servicio de asistencia técnica, los cuales lideraran la gestión de proyectos de inversión para la zona rural del municipio y prestarán el servicio de Asistencia Técnica Rural.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

- Ampliar el servicio prestado por la dependencia del Sector Agropecuario en un 20% para el 2.012 y un 20% para el año 2.013, en un 30% para el 2.014, y el 40% para el 2.015.
- Gestionar ante la Presidencia de la Republica, El Ministerio de Agricultura, La Secretaria departamental de Agricultura y demás entidades oficiales y no gubernamentales, la consecución de recursos destinados a la Reactivación agropecuaria durante los años 2012, 2013, 2.014, 2.015.
- Gestionar seminarios para los Jóvenes Rurales con el SENA.
- Mejorar la Ganadería, mediante el curso de Inseminación Artificial para el mejoramiento genético de razas criollas.
- Implementación de un vivero para el establecimiento de áreas de frutales, Caucho y Cacao.
- Fortalecimiento de la cadena Productiva piscícola.
- Gestionar ante el ICA, la asistencia técnica, para promocionar los cultivos productivos en nuestro Municipio.
- Ingresar al programa de Repoblamiento bovino del Municipio.
- Capacitación a pequeños y medianos productores para la Buenas Prácticas agrícolas (BPA).
- Levantamiento de censo agropecuario del Municipio.
- Elaboración y ejecución del Plan Gradual para el fortalecimiento de la planta de sacrificio.

85

7.18. DE LA MANO CON EL SECTOR ENERGETICO:

El suministro de este servicio se hace a través de la empresa Energética del Tolima S.A- ENERTOLIMA en el casco Urbano el servicio de energía eléctrica está conectado a la subestación Cunday, llegando directamente a los 27 transformadores de servicio residencial en red de media tensión.

En cuanto al alumbrado público en el casco urbano la situación es deficiente dado que no se cuenta con los recursos suficientes para el mantenimiento de las redes así como el cambio de la bombillería, para esto el Municipio tramitara el proyecto de grabación de las antenas parabólicas estableciendo una tarifa fija de 2.5 salario mínimos legales vigentes que dejaran como resultado un recaudo aproximado de 14.000.000 millones de pesos si se tiene en cuenta que son Diez (10) antenas en el Municipio.

De igual forma se procederá hacer las gestiones pertinentes para el cambio de las bombillas de mercurio por las de sodio con fines de rebajar los costos en el alumbrado público.

Se gestionara con otros entes el cambio del alumbrado público convencional que ha venido funcionando en el Municipio por el servicio de energía solar.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

En la zona rural el servicio de energía tiene una cobertura promedio del 95% presentando una cobertura baja en las veredas parroquia vieja parte alta, cascajoso, agua blanca, la florida. Camelia, Bojito, california, Buena Vista, entre otras.

Por lo anterior es necesario gestionar la financiación y/o cofinanciación de los proyectos de electrificación para las veredas que a un no cuentan con cobertura total, que para el caso de nuestro Municipio son pocas.

META

OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CAUTRENIO
Aumentar la cobertura del servicio eléctrico en las veredas con índices más bajos	Cobertura actual	70%	95%
Optimizar y modernizar la red de alumbrado Publico	Porcentaje de red modernizada	0	40%
Realizar Mantenimiento permanente a la red de alumbrado publico	Porcentaje de red en mantenimiento	75%	95%

86

ARTICULO CUARTO. PLAN FINANCIERO: Adóptese en todo su contenido el Plan de Inversiones que se presenta a continuación, el cual hace parte integral del presente proyecto de acuerdo.

ARTICULO QUINTO. MECANISMOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACION DEL PLAN: Cada una de las dependencias de la administración central y descentralizada del orden Municipal, aplicaran los mecanismos e instrumentos como el Plan Indicativo y el Plan de Acción con el fin de realizar el seguimiento y evaluación a cada uno de los programas y/o proyectos ejecutados de acuerdo a los lineamientos establecidos por el departamento Administrativo de Planeación DNP.

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO SEXTO. OBLIGATORIEDAD: Todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán a lo establecido en el Plan de Desarrollo, que por medio de este proyecto de acuerdo se adopta.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3*

ARTICULO SEPTIMO. COODINACION E INTEGRACION: El Plan de Desarrollo se coordina e integra con los planes y programas nacionales, regionales y departamentales de desarrollo.

PARAGRAFO: Hacen parte integral de este Plan los Planes sectoriales de Infancia y adolescencia, Plan Integral de manejo de residuos sólidos, plan de saneamiento y vertimientos, plan de ordenación forestal para el Tolima, plan departamental de Aguas, esquema de ordenamiento territorial EOT, y demás planes sectoriales que se desarrollen en cumplimiento de las normas y directrices nacionales que para tal fin se establezcan.

ARTICULO OCTAVO. ARMONIZACION CON LOS PRESUPUESTOS: En los presupuestos anuales se debe reflejar los planes plurianuales de inversiones y se faculta al señor alcalde municipal de Cunday Tolima para realizar los ajustes de tipo presupuestal, administrativo y financiero que se requieran para la armonización y ejecución del plan de desarrollo “DE LA MANO CON EL PUEBLO – DICIENDO Y HACIENDO 2012 - 2015”.

87

ARTICULO NOVENO. EJECUCION: Los recursos disponibles para la ejecución del plan de inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas. En el evento en que los ingresos proyectados sean mayores o inferiores de los niveles aquí señalados, el Municipio ajustará el plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales aprobados del Plan de Desarrollo 2012 – 2015.

ARTICULO DECIMO. CONTRATOS Y CONVENIOS: Autorícese al señor alcalde del Municipio de Cunday Tolima para celebrar contratos y convenios con entidades y organismos públicos o privados, nacionales o internacionales para la ejecución de los programas y subprogramas aprobados en el Plan de Desarrollo “DE LA MANO CON EL PUEBLO – DICIENDO Y HACIENDO 2012 - 2015”.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. SEGUIMIENTO Y EVALUACION: La secretaría de planeación Municipal de Cunday Tolima, efectuará la evaluación de gestión y resultados del plan de desarrollo de acuerdo con los mecanismos e instrumentos adoptados por el departamento Nacional de Planeación DNP, para tal efecto.

ARTICULO DECIMOSEGUNDO. DIFUSION: La difusión del Plan de Desarrollo se hará a través de la edición y publicación de ejemplares, y los medios masivos de comunicación.

ARTICULO DECIMOTERCERO. VIGENCIA: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y deroga todas las disposiciones contrarias que le sean a este.

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CUNDAY
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.007.150-3


CARLOS JULIO BOLIVAR RUBIANO
Presidente Concejo Municipal


YEINNY LEONOR LABRADOR NUÑEZ
Secretaria

88 **ADOPCION:** El presente Acuerdo fue presentado por el Alcalde Municipal, Señor William Escobar López, y aprobado en sus dos debates reglamentarios los días veinticuatro (24) de Mayo y treinta y uno (31) de Mayo de dos mil doce (2012), y con el quórum reglamentario como lo determinan los Artículos 145, 146 y 148 de la Constitución Política de Colombia. Ponente Primer debate Honorable Concejal Carlos Julio Bolívar Rubiano; Segundo Ponente Honorable Concejal Edgar Sánchez Torres.

Dado en el Concejo Municipal de Cunday, el día Diez (10) del mes Junio de Dos Mil Doce (2012).


YEINNY LEONOR LABRADOR NUÑEZ
Secretaria

“POR LOS CUNDAYENCES UN TRABAJO HONESTO Y TRANSPARENTE”
Concejo Municipal Telefax No.2477083 Palacio Municipal 2º piso



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL CUNDAY**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA.- Alcaldía Municipal, 17 de Junio de 2012


El día 17 de Junio de 2012, fue recepcionado el Acuerdo No. 08 de Mayo 31 de 2012, enviado por el Honorable Concejo Municipal de Cunday. Pasa al despacho del señor Alcalde. Conste.


MAYERLY CAMACHO MORALES
Secretaría Administrativa

ALCALDIA MUNICIPAL DE CUNDAY

DESPACHO ALCALDE, Veintiuno (21) de Junio de 2012
Visto el informe que antecede,


SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


WILLIAM ESCOBAR LOPEZ
Alcalde Municipal

CONSTANCIA SECRETARIAL

SECRETARIA ADMINISTRATIVA, Alcaldía Municipal de Cunday, 21 de Junio de 2012.

En la fecha el presente Acuerdo fue publicado conforme a lo ordenado en la Ley. Queda así debidamente sancionado.


MAYERLY CAMACHO MORALES
Secretaría Administrativa

“DE LA MANO CON EL PUEBLO” DICIENDO Y HACIENDO

Telefax. 098 247 70 90 – 24 7 74 80

alcunday@gmail.com ; contactenos@cunday-tolima.gov.co